



sumario

Año 1 - Nº 2

principal · quienes somos · ediciones · links  contacto

ISSN 1667-3212

- Informes macroeconómicos de algunos países de América Latina
- Características de la producción lechera argentina
- Importancia económica de la producción de hortalizas en la Argentina
- El Guanaco: una alternativa económica para conocer
- Los profesores escriben: El agua: su normativa jurídica
- Comité revisor

Editorial

La Economía Agraria en la Facultad de Agronomía

Lic. Lucia Longo de Tomasini - Directora de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias

En estos meses se está produciendo un acontecimiento académico de importancia dentro de la ya casi centenaria Facultad de Agronomía de la UBA: egresan los primeros Licenciados en Economía y Administración Agrarias (LEAA). Esta carrera se inició en 1998 como parte de la reforma que encaró la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y tiene como particularidad que comparte asignaturas con la Facultad de Ciencias Económicas de la misma Universidad.

A pesar de los indicadores que a nivel general para los estudios universitarios parecen ser preocupantes, de los 116 alumnos estimados que ingresaron en 1998, solo 20 discontinuaron sus estudios, el resto de los alumnos sigue en la Facultad con más o menos demoras. Esta carrera ha sido una de las que en este año más ha visto incrementada su matrícula en el ámbito de la UBA: si bien la profesión de *Economista Agrario* es tradicional en cuanto a desempeño profesional, la posibilidad de estudiar una carrera específica es bastante reciente, lo cual habla de la búsqueda de alternativas de capacitación distinta en los jóvenes que acceden a los estudios universitarios.

Otra de las características que distinguen a la LEAA es la gran proporción de alumnos procedentes del interior del país, tanto de la provincia de Buenos Aires como del resto del territorio nacional, lo cual le da al grupo de estudiantes una fisonomía propia donde priman las ganas de aprender y donde la responsabilidad asumida por el desarraigo temporal es compensada sobradamente por el clima de camaradería que aprendieron a construir.

Apuntes Agroeconómicos es un proyecto que forma parte de las experiencias formativas que se espera que tengan los alumnos de la carrera: la actitud crítica, el desarrollo de la propia creatividad, la búsqueda y selección de información confiable, y el estímulo permanente hacia la investigación son actitudes que deliberadamente se busca formar en los estudiantes.

De la adecuada comprensión que se haga de los escenarios económicos y políticos nacionales e internacionales dependerá el éxito de las estrategias individuales y colectivas que se asuman en el Sector Agropecuario. En el marco de un sistema educativo, científico y tecnológico local fuertemente necesitado de recursos humanos de alta capacitación y de un escenario productivo donde los modelos económico-tecnológicos propuestos no siempre se adecuan a la sustentabilidad de los recursos naturales, el rol del economista agrario se proyecta con enorme potencialidad. Desde esta propuesta educativa estamos trabajando para **formar recursos humanos capaces de intervenir en el sistema para generar propuestas de desarrollo del sector.**



[principal](#) · [quienes somos](#) · [ediciones](#) · [links](#) · [contacto](#)

sumario

Año 1 - Nº 2

- Informes macroeconómicos de algunos países de América Latina
- Características de la producción lechera argentina
- Importancia económica de la producción de hortalizas en la Argentina
- El Guanaco: una alternativa económica para conocer
- Los profesores escriben: El agua: su normativa jurídica
- Comité revisor

Apunte

[Informes macroeconómicos de algunos países de América Latina](#)

- Uruguay
- Venezuela

© 2002-2003 - Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires



principal · quienes somos · ediciones · links · contacto

sumario

Año 1 - Nº 2

- Informes macroeconómicos de algunos países de América Latina
- Características de la producción lechera argentina
- Importancia económica de la producción de hortalizas en la Argentina
- El Guanaco: una alternativa económica para conocer
- Los profesores escriben: El agua: su normativa jurídica
- Comité revisor

Apunte

[volver]

República Oriental del Uruguay



[Ampliar imagen]

Tortero, María Karina [1]

Características generales

La República Oriental del Uruguay está situada sobre la margen izquierda del Río de la Plata, se encuentra al sudeste de América del Sur entre los paralelos 30 y 35 de Latitud Sur y los meridianos 53 y 58 de Longitud Oeste. Ocupa una superficie de 176.215 Km², su área es similar a Surinam, país menos extenso de América del Sur.

Al norte y noreste limita con la República Federativa de Brasil, al oeste y suroeste con la República Argentina, el resto de su perímetro está constituido por costas marítimas en el Océano Atlántico, desde Punta del Este al noreste, y fluviales desde Punta del Este hacia el oeste.

Es una República Democrática con dos cámaras legislativas, el Senado y la Cámara de Representantes (Diputados).

Según estimaciones del Banco Mundial, para el año 2002 la República Oriental del Uruguay tenía una población de 3,4 millones de habitantes, siendo alrededor del 92% población urbana. Al escaso número de población absoluta, se suma un conjunto de características que la distinguen de los demás países latinoamericanos: 16% de la población mayor de 60 años; expectativa de vida de 74 años; baja tasa bruta de natalidad (17,8%) que se ve disminuida no sólo por una tasa de mortalidad del 10,3%, sino también por la emigración de la población joven que da como resultado un crecimiento intercensal decenal que no llega al 10%.

En lo que respecta a educación, en la Constitución de la República del año 1950, se establece la obligatoriedad de la Enseñanza Primaria, en la de 1966 se extiende a la Enseñanza Media.

En cuanto al sector financiero, a partir de mediados de la década del '70 los sucesivos gobiernos han ido aplicando políticas de apertura y liberalización del sistema financiero, con la idea de convertir a Montevideo en una de las principales plazas financieras de la región y el continente. Estas políticas se recogieron en medidas concretas que modificaron la fisonomía de los sistemas bancario y financiero, en un relativamente breve lapso. En 1982 se aprobó la autorización a la banca off-shore y el secreto bancario. Posteriormente, el Estado uruguayo ha asumido las responsabilidades de bancos en quiebra y eliminado las prioridades que concedía la propia administración al Banco de la República. A fines de 1994, la red bancaria estaba compuesta por: 3 bancos oficiales; 20 bancos privados extranjeros (no existen bancos de empresarios nacionales) y 2 bancos transitoriamente administrados por el Estado a efectos de concretar su venta definitiva a capitales transnacionales.

Las principales características que presenta el sector financiero en el Uruguay son:

- Ausencia de controles sobre operaciones de cambio de moneda
- Libertad absoluta para movimientos de capitales (entrada y salida)
- Vigencia del secreto bancario
- Fijación en el mercado de las tasas de interés.

Vinculada con la política financiera se encuentra la de zonas francas, principalmente a partir de 1987 en que se establece que el Poder Ejecutivo podrá disponer el establecimiento del régimen en cualquier punto del país. Ello supone la instauración de condiciones impositivas excepcionales, eliminación de monopolios estatales, oportunidad de realización de cualquier tipo de actividad económica, habilitación de administradores privados de zonas, apertura de cupos comerciales concedidos por terceros países y libre circulación de monedas y valores.

El 26 de marzo de 1991 Uruguay, junto con Argentina, Brasil y Paraguay, firman el Tratado de Asunción por el cual se crea el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). En diciembre de 1994 se firma el Protocolo de Ouro Preto que establece la estructura institucional del [MERCOSUR](#).

La participación de Uruguay dentro del MERCOSUR representa el 1,5% de la superficie, el 1,5% de la población y el 1,8% del PBI. A pesar del bajo peso relativo, de estos porcentajes, en relación con sus socios del MERCOSUR, es considerado el polo de servicios principalmente financieros, comerciales e inmobiliarios del bloque.

El Producto Bruto Interno (PBI)

La economía uruguaya se basa en la producción agropecuaria y, en especial, la ganadería. Los cultivos abarcan el 9% de la superficie y ocupan el 4,4% de la Población activa. Se produce trigo, maíz, arroz y, en menor proporción, avena, cebada, sorgo, lino y girasol. También son importantes los cultivos frutícolas y los industriales (vid, remolacha azucarera, caña de azúcar y tabaco).

La ganadería es una actividad tradicionalmente importante, debido a que el 80% del territorio aparece cubierto de pastos naturales propicios para la cría de ovinos y vacunos, y en menor escala, porcinos y equinos.

Las actividades forestal, minera y pesquera tienen escasa importancia, al igual que la actividad industrial, que se reduce a la elaboración de materias primas agropecuarias.



Fuente: Elaboración propia sobre base de datos de la [CEPAL](#)

Hasta 1998 el PIB de la economía uruguaya tenía una tendencia levemente creciente. A partir de 1999 comienza un período de recesión que se agudiza en el 2001 cuando se contrae un 7%. La desaceleración de la economía y el comercio mundiales observada durante ese año, la inestabilidad de los países vecinos, y, sobre todo, la reaparición de la fiebre aftosa, que se creía erradicada desde hacía varios años, afectaron la actividad económica uruguaya.

A todo esto, se agregaron trabas no arancelarias impuestas por sus principales socios del MERCOSUR que profundizaron el carácter adverso del escenario internacional.

A mediados de 2001 se modificaron las pautas del sistema de banda deslizando vigente, lo que elevó al doble la tasa de devaluación (de 7,4% a 15,4% anual) y la amplitud de la banda (de 3% a 6%).

La situación de la economía Uruguaya se agudizó aún más, a principios del 2002 como consecuencia del colapso argentino de diciembre de 2001, que lo afectó por "efecto contagio". Se paralizó la corriente comercial entre ambos países y se vieron gravemente afectados los ingresos por turismo de temporada. La congelación de los depósitos bancarios en la Argentina tuvo repercusiones en Uruguay, ya que produjo un cuantioso retiro de depósitos por parte de los ahorristas argentinos.

El gobierno uruguayo duplicó nuevamente el ritmo de devaluación a 2,4% mensual y el ancho de la banda de flotación se fijó en 12 puntos porcentuales. Simultáneamente, adoptó medidas, impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), de aumentos impositivos y recorte de gastos para disminuir el déficit del gobierno central. De esta forma se suscribió a un programa de asistencia financiera del FMI, cuyo objetivo era reducir el déficit del sector público hasta un monto equivalente a 2,5% del PIB, que se financiaría con las reservas internacionales y contrayendo nuevas deudas.

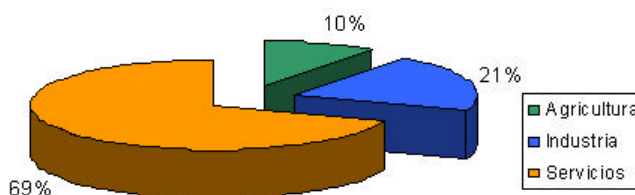
En este nuevo escenario la [inflación](#) para el año 2002 rondaría el 12%. En el mes de junio se decidió abandonar el sistema de banda cambiaria deslizando y se pasó a un régimen de flotación para darle mayor flexibilidad al tipo de cambio, en un contexto de gran [volatilidad](#) regional.

La baja de la producción fue generalizada con excepción de los servicios básicos y de las comunicaciones. La producción de bienes fue la más afectada. La disminución de la siembra de arroz, por la caída de los precios internacionales, y los bajos rendimientos de la cosecha del trigo, por las intensas lluvias primaverales, redujeron la producción agrícola. Por otra parte, también descendió la esquila, debido a la reducción de las existencias de ovinos en respuesta a la caída sostenida del precio internacional de los productos textiles.

La contracción de la producción vacuna vinculada al brote de aftosa, no solo afectó al sector agropecuario, sino que también, y muy negativamente, a la industria frigorífica de exportación.

La producción de bebidas y la industria química se vieron perjudicadas por la recesión interna, mientras que la construcción tuvo una abrupta caída debido, fundamentalmente, a la dificultades de financiamiento de las obras tanto públicas como privadas.

Para el año 2001 la composición sectorial del PIB era la siguiente:

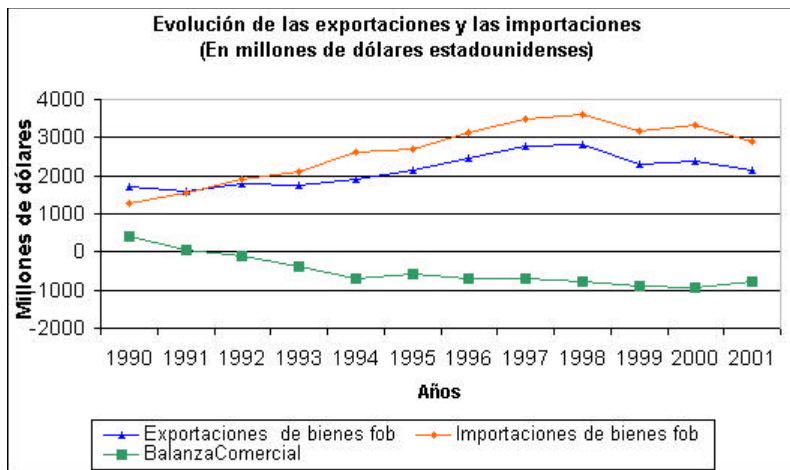


Fuente: Elaboración propia sobre base de datos de la [CEPAL](#)

Cabe destacar, que los rubros minería y construcciones se incluyeron en el sector industria.

Indicadores del sector externo

A pesar del MERCOSUR y de los esfuerzos realizados por el sector privado, las exportaciones uruguayas no han logrado salir de su dependencia de los productos primarios. Estos productos abarcaban el 61,8% en 1980; 61,5% en 1990 y el 63,3% en 1997. Hacia 1990, los principales productos de exportación eran la carne vacuna (12,6%), lana y tops de lana (16,3%), cueros, (6,9%), arroz (5,3%) y pescado (3,6%). Los únicos productos industriales de alguna importancia eran los tejidos de lana o pelo finos (2,7%), prendas de vestir (1,9%) y artículos de pieles finas (2,3%). En 1997 estos porcentajes habían cambiado levemente, desapareciendo del ranking de exportaciones las prendas de cuero y los artículos de pieles finas.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la CEPAL.

Esta concentración en productos primarios, no impidió que Uruguay aumentara sus exportaciones totales un 62,1% entre 1990 y 1998, pero esto no fue suficiente para evitar que un superávit comercial de U\$S 304 millones en 1990, se transformara en un déficit de U\$S 1.039 millones en 1998, como consecuencia de un aumento del 171,2% de las importaciones en el mismo período.

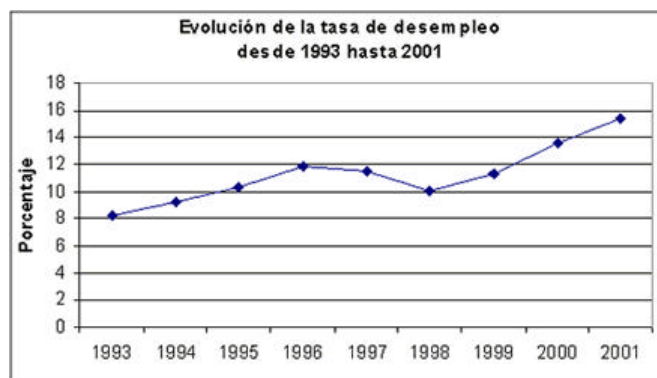
En el año 2001, el rebrote de la fiebre aftosa y la recesión interna fueron los principales factores que contribuyeron al derrumbe del comercio exterior. El descenso de las exportaciones se concentró en la venta de carne.

Lo que explica la contracción de aproximadamente un 8% de las exportaciones de bienes, es la abrupta caída de los envíos internacionales de la industria frigorífica, consecuencia de la paralización de compras durante los meses en que se manifestó la aftosa en el país. Estas ventas se reiniciaron en noviembre, una vez concluido el proceso de vacunación de rodeos.

El resto de los rubros exportables tuvo comportamientos disímiles, que en conjunto se compensaron. Disminuyeron notoriamente los ingresos por turismo, afectados, como ya se mencionó anteriormente, por la situación financiera en Argentina.

En cuanto a importaciones, la disminución fue considerable. La retracción de la demanda interna afectó a la compra de bienes de capital. También hubo una reducción de las compras de insumos no energéticos y de bienes de consumo.

El empleo



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la CEPAL. Porcentajes calculados sobre la población económicamente activa, nacional urbana.

El desempleo muestra un patrón claramente diferenciado en dos subperíodos. Hasta la recesión sufrida por la economía hacia mediados de la década (1994/95), la tasa de desempleo se mantiene relativamente estable, afectando a entre un 8 y 9% de la población activa. A partir de éste momento, la desocupación se ubica en un nivel más alto, pese al importante crecimiento del PBI registrado entre 1995 y 1998.

La debilidad de la demanda interna en el año 2001, también acrecentó la desocupación, que alcanzó un máximo histórico de 16% de la población económicamente activa en el segundo trimestre de ese año. En promedio la tasa de desocupación se amplió un punto y medio porcentual con respecto al nivel del año 2000, ubicándose en 15,3%.

La escasa demanda de trabajo prolongó el período de desempleo llegando, en Montevideo, a 34 semanas. En este contexto las remuneraciones reales del sector privado disminuyeron y las del sector público, por el contrario, se incrementaron alrededor de un punto porcentual. El aumento de la desocupación y la contracción real de salarios dio lugar a una caída de 7% del ingreso medio de los hogares.

Bibliografía

- Banco Central del Uruguay. www.bcu.gub.uy
- Banco Mundial. Información Básica. www.bancomundial.org/uru_inf.htm
- CEPAL. Estudio económico de América Latina y el Caribe 2002-2002. www.eclac.cl
- Fundación Bank Boston. Boletín económico 65. 29 de marzo de 2000. www.fundacionbankboston.com.ar
- Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT. 2000. Informalidad y seguridad social en el Uruguay. www.uc.org.uy/d0301.htm
- Lopez, A. 2000. Uruguay: territorio, espacios y participación ciudadana. Red Académica Uruguaya (RAU). www.rau.edu.uy

[1] Alumna de 4º año de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - FAUBA

[\[volver\]](#)

© 2002-2003 - Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires



principal · quienes somos · ediciones · links  contacto

sumario

Año 1 - Nº 2

- Informes macroeconómicos de algunos países de América Latina
- Características de la producción lechera argentina
- Importancia económica de la producción de hortalizas en la Argentina
- El Guanaco: una alternativa económica para conocer
- Los profesores escriben: El agua: su normativa jurídica
- Comité revisor

Apunte

[volver]

República Bolivariana de Venezuela

Casal, Luciano – Arraiza, María Inés [1]

Características generales



[Ampliar imagen]

La República de Venezuela es una república federal gobernada bajo la Constitución adoptada en 1961; está regida por tres poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Limita al norte con el mar Caribe, al este con el océano Atlántico y Guyana, al sur con Brasil y al suroeste y oeste con Colombia. Desde el punto de vista político y administrativo está estructurada en 22 estados, el Distrito Federal, asiento de la ciudad de Caracas, 74 islas en el mar Caribe que constituyen las Dependencias Federales y, desde 1998, el Territorio Federal Vargas. Los estados están conformados por municipios autónomos que constituyen la unidad primigenia de la administración política territorial.

La población venezolana actual es el resultado de un fuerte mestizaje iniciado en los tiempos de la colonia entre la población indígena y la española; según estimaciones para 1998, era de 22.803.409 habitantes, con una densidad de 25 hab/km². Sin embargo, la distribución no es equilibrada: más del 60% de la población se agrupa en los valles y piedemontes de la cordillera de la Costa y la de los Andes. Hay que señalar que más del 40% de la población está asentada en los ocho complejos urbanos más importantes del país. El 14% de la población vive en áreas rurales. Se estima que el 86% de la población venezolana reside en áreas urbanas. Entre las ciudades más importantes se encuentra Caracas, capital del país y sede del poder ejecutivo, legislativo y judicial; Maracaibo, Valencia, Barquisimeto y Ciudad Guayana.

La educación en Venezuela es gratuita y obligatoria entre los 6 y los 15 años de edad, asimismo, el Estado garantiza la gratuidad de la enseñanza pública secundaria y universitaria. La evolución de la alfabetización ha sido creciente y especialmente acelerada durante el periodo 1950-1995.

La economía venezolana se basa principalmente en la explotación del petróleo y sus derivados. Venezuela es miembro fundador de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). En las últimas décadas tiende a diversificarse con exportaciones de mineral de hierro, aluminio, carbón y cemento, y productos no tradicionales como materias petroquímicas, manufacturas metálicas de acero y otras.

La unidad monetaria de Venezuela es el bolívar de 100 céntimos (488,63 bolívares equivalían a 1 dólar estadounidense en 1997). Sus principales socios comerciales son: Estados Unidos, Colombia, Reino Unido, Antillas Neerlandesas, Japón, México, Italia, Alemania, Brasil, Canadá, Francia y España.

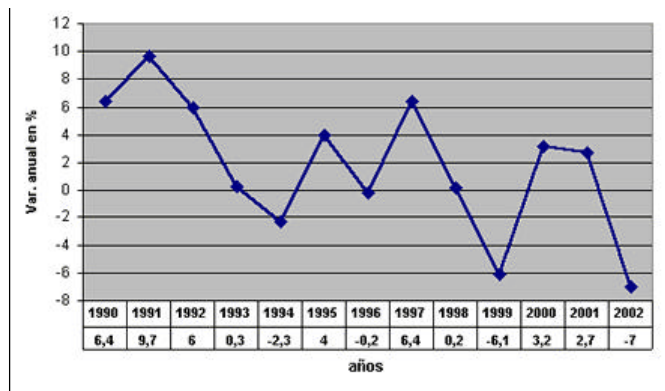
En 1997 la población activa de Venezuela se estimó en 9.110.800 personas. Aproximadamente el 12% de la misma se empleó en la agricultura, el 57% en el comercio y en actividades de servicios y el resto, un 27%, en la explotación petrolera y minera, en industrias manufactureras y actividades ligadas a la construcción, la electricidad y el transporte.

El Producto Bruto Interno (PBI)

Entre 1990 y 1996, la economía venezolana estuvo signada por ajustes económicos, como respuesta a los graves desequilibrios macroeconómicos, un déficit fiscal insostenible y una cuenta exterior altamente deficitaria con un elevado peso de la deuda externa sobre las reservas internacionales del país. En ese período, el PBI registró un crecimiento acumulado de 14,1%. Sin embargo, en términos "per capita", decreció 0,2%.

Luego de un deterioro muy marcado de los indicadores económicos y sociales en 1989 (donde el PBI se contrajo en 8,6%); en el primer año del ajuste (1990) se inicia la recuperación. En los dos años siguientes, 1991 y 1992, la economía siguió creciendo a una tasa muy alta. Pero entra de nuevo en recesión a partir de 1993, con un leve repunte en 1995 producto del incremento de los precios petroleros a escala mundial y de las cuantiosas inversiones en la industria petrolera

Gráfico Nº. 1: Evolución del PBI



Fuente: Elaboración propia sobre base de datos de la [CEPAL](#), 2002

En 1990 el PBI experimentó un crecimiento de 6,5% como efecto del repunte petrolero sobre la economía, pero también por el crecimiento de las actividades productivas [transables](#). El único sector al cual no se extendió la reactivación fue la agricultura, que decreció en 1,8%.

Hasta el año 1992, siguió el vigoroso crecimiento de la economía con un patrón de crecimiento similar al de 1990. Ya en 1993, la economía perdió el dinamismo que venía mostrando. La caída se produjo fundamentalmente por efecto de la debilidad de la demanda interna, ya que las exportaciones no petroleras aumentaron en 22%.

El año 1994 fue traumático para la economía venezolana. Se presentó una franca contracción del producto, un incremento de la inflación, la inestabilidad del sistema financiero, un déficit fiscal y la devaluación del tipo de cambio.

En 1995 la economía se recuperó, especialmente el sector petrolero, explicado por las mejoras en los precios y las favorables condiciones en los mercados internacionales.

En el año 1996, el Gobierno de Venezuela emprendió un Programa de Estabilización y Reformas Estructurales denominado "Agenda Venezuela", cuya fase inicial tuvo como objetivo el restablecimiento de los equilibrios macroeconómicos. Las consecuencias del ajuste sobre el nivel de actividad económica fueron similares a las previstas. El PBI total descendió en un 1,6%.

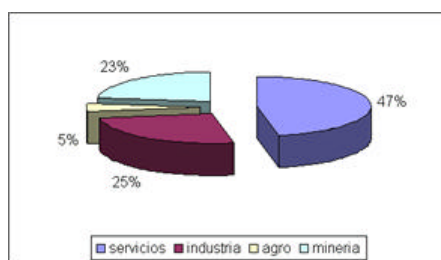
En el año 1997, la economía venezolana comenzó a cosechar los frutos del programa de ajuste aplicado el año anterior, cerrando el año con un crecimiento del 5%.

La caída de los precios de los hidrocarburos, principal fuente de ingresos del país, constituyó la causa principal de la recesión en que entró la economía en 1998. Pero los elevados niveles alcanzados por el precio del petróleo durante el año 2000 permitieron a la economía venezolana salir de la profunda recesión. El PBI recuperó parte de la pérdida de más de 6% sufrida en 1999 y creció en cerca de 3,5%. Esa recuperación fue resultado, sobre todo, de una [política fiscal expansiva](#) posibilitada por los mayores ingresos procedentes de la venta de hidrocarburos.

Impulsado por el sector privado, ya que el sector público sufrió los efectos de la caída del precio de petróleo y los recortes de su producción, el Producto Interno Bruto de Venezuela creció un 2,7% en 2001.

La economía venezolana se vio envuelta en una grave crisis política y económica en 2002, con una caída del PIB de 7%. La actividad petrolera registró una caída mayor que la no petrolera y la inversión se desplomó. La contracción de la actividad económica en 2002 fue mayor en el sector petrolero, a raíz de la reducción de las cuotas que Venezuela había negociado con la OPEP y al movimiento huelguístico del mes de diciembre.

Gráfico N° 2: [La composición del Producto Bruto Interno 2001](#)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CEPAL, 2001

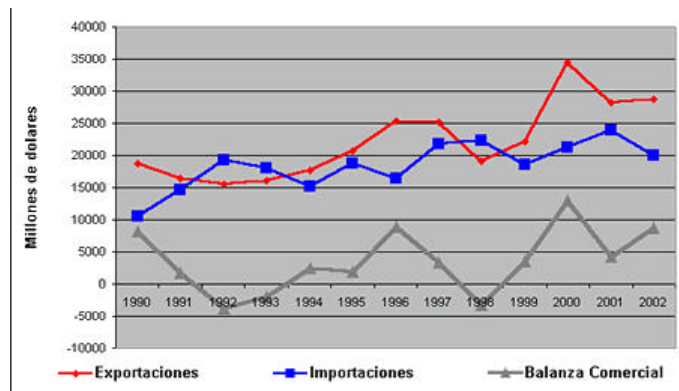
Al desagregar el comportamiento de la economía se observa que la refinación y la explotación de petróleo y gas (incluido en minería) tiene una alta incidencia en el desempeño del producto real, siendo este de 23% (valor apenas menor al producto aportado por el sector industrial). En el curso de estos años el sector petrolero asume en la economía cada vez más importancia, al aumentar su peso en el producto interno bruto de 22,5% en 1990 a 26,9% en 1996.

El producto del sector agropecuario es el 5% del PBI total y se destacan el cultivo de café, cacao, caña de azúcar como los más importantes de la región. En 1998 Venezuela contaba con 15.367.000 cabezas de ganado vacuno, 3.200.000 de porcino, 820.000 de ovino y 130.000.000 de aves de corral.

Indicadores del sector externo

El primer año del ajuste (1990) se inicia la recuperación acompañada de un superávit fiscal y una balanza externa positiva. El mayor éxito de ese año con respecto a los desequilibrios que se habían presentado anteriormente, fue el mejoramiento de las cuentas externas del país. En 1991, el saldo de la [balanza comercial](#) se redujo a menos de la mitad de 1990, debido al fuerte incremento de las importaciones (48,8%) y la caída de las exportaciones totales. Este aumento de las importaciones estuvo asociado tanto a la mayor actividad económica en el país y la necesidad de reponer inventarios luego de dos años de decrecimiento, así como a la apreciación de la tasa de cambio que produjo un abaratamiento relativo de los bienes importados respecto a los bienes producidos en el país. Un comportamiento muy similar se observó durante 1992.

Gráfico N° 3: [Evolución de las importaciones, las exportaciones y el saldo comercial \(1990-2002\)](#)
(en millones de dólares estadounidenses)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCV, 2002

En 1993, el saldo positivo de la balanza comercial se duplicó respecto al año anterior. Contribuyó a este aumento fundamentalmente la disminución de las importaciones y el incremento de las exportaciones no petroleras.

A partir de 1994, la [cuenta corriente](#) muestra de nuevo un superávit. El saldo favorable provino principalmente de la merma en las importaciones, afectadas por el control de cambio, la devaluación y la contracción de la actividad económica. El siguiente año, el vertiginoso incremento en las importaciones fue compensado por el aumento en las exportaciones. El saldo de 1996 es resultado del incremento en el mercado petrolero internacional.

La economía venezolana sufrió de lleno en 1998 el impacto de la caída de los precios de petróleo, principal fuente de ingresos del país, fenómeno cuyos efectos se vieron agravados por las repercusiones directas de la crisis financiera internacional.

Durante 1999 las importaciones se expandieron en más del 3%; las exportaciones, en cambio, aumentaron sólo levemente (1.4%), impulsadas por los productos no tradicionales que buscaron en el exterior el mercado que compensara la escasa absorción interna.

Durante el año 2000 los precios del petróleo mejoraron considerablemente, en este contexto de holgura externa, la balanza de cuenta corriente registró un abultado superávit. El resto de las ventas externas creció a un ritmo de casi 30% durante la mayor parte del año. Las importaciones de bienes se recuperaron también considerablemente y crecieron más de 30%. El superávit de cuenta corriente resultante se aproximó a 14 000 millones de dólares, equivalentes a casi 13% del PBI.

Las exportaciones durante el 2001 sufrieron una caída importante atribuible a la desaceleración económica mundial, especialmente de los Estados Unidos, y la decisión de reducir la producción de petróleo en el marco de un acuerdo entre Venezuela y la OPEP. Las importaciones crecieron más del 10%, favorecidas por la política cambiaria. El descenso del saldo de la balanza comercial fue acompañada por una reducción de las reservas internacionales del Banco Central de Venezuela (BCV). La [balanza de pagos](#) de Venezuela registró un déficit de 2 000 millones de dólares en el 2001, en gran parte a raíz del retroceso de las exportaciones de petróleo.

En el 2002, el saldo en cuenta corriente duplicó el de 2001, gracias al repunte del valor de las exportaciones durante el segundo semestre, y una notoria disminución de las importaciones debido a la disminución de la actividad económica real, que condujo a menores niveles de consumo e inversión en el período, y a la desvalorización del bolívar. Este desplome de las importaciones permitió incrementar considerablemente el saldo positivo del comercio de bienes. El saldo en cuenta corriente de la balanza de pagos registró un superávit de 8 700 millones de dólares, una mejoría de 4 300 millones en comparación con 2001.

El empleo

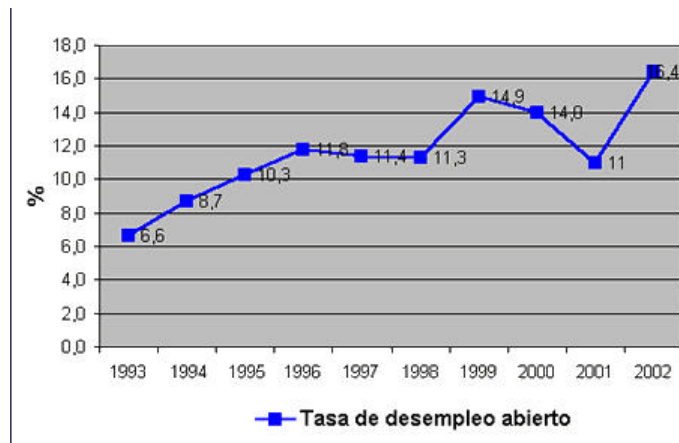
El desempleo disminuyó del 10,4% en 1990 al 6,3% en 1993 y volvió a crecer, al punto que en 1996 alcanzó al 12,4% de la fuerza de trabajo. La tendencia ascendente de la tasa de desempleo desde el año 1993 se detuvo, bajando incluso hasta el 11,5% en el tercer trimestre de 1997. La proporción de empleo informal también disminuyó, descendiendo por debajo del 48%; a estos resultados contribuyó sobre todo el aumento de los puestos de trabajo en las industrias de la construcción y manufacturera.

La trayectoria del desempleo durante 1998, declinante hasta el segundo trimestre, volvió a subir en el tercero, cuando se situó en torno a 11%, y a fines de año iba camino de superar el 12%. Ello sucedió a pesar del aumento del empleo en el sector informal, que en el tercer trimestre representaba el 49% de la población activa ocupada.

Las indicaciones disponibles apuntaban a una elevación significativa de la tasa de desempleo abierto conforme se prolongaba la recesión en 1999. En el año 2000 las condiciones en el mercado de trabajo mejoraron. Por una parte, el aumento decretado de los salarios nominales fue superior a la inflación. Por otra, la reactivación económica permitió reducir a 13% en el tercer trimestre la tasa de desempleo, que había superado el 15% en el primero. En ese resultado influyó también el aumento de los ingresos y del consumo, que estimuló el empleo informal.

La menor tasa de crecimiento de la actividad económica durante el 2001 se tradujo en un leve aumento de la tasa de desempleo, situándose en el 15,8% al comienzo del año, cerrando en un 13,4%. Ya para el año 2002, se registró un importante aumento del desempleo, que pasó de un nivel promedio de 13,4% en 2001 a 15,9% en 2002. Asimismo, se incrementó en un 20% el salario mínimo obligatorio para los trabajadores urbanos y se anunció el pago de tres meses de sueldo como aguinaldo para los empleados públicos.

Gráfico N° 4: La tasa de desempleo desde 1993 hasta 2002



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CEPAL, 2002.

Bibliografía

- Baptista, A.1997. Bases Cuantitativas de la economía venezolana. Caracas. Fundación holas.166pp.
- Blanchard, O y D. Perez Enri.2000. Macroeconomía. Teoría y Política económica con aplicaciones para América Latina. Prentice may.
- Castro, N. 2000. La política económica en Venezuela: Una visión en conjunto. Revista BCV, Foros 5:93-107.
- Fontivero, D. 2000. Coyuntura económica venezolana. Revista BCV, 14(1):253-260
- Maza Zabala, D. 2000. La economía de Venezuela al abrirse el nuevo siglo. Revista BCV, Foros 5:45-60
- Sardi; Saly y Guerra.1997.Consecuencias macroeconómicas de la adopción del tipo de cambio. Revista BCV, 11 (2J-D): 144-202.
- Vera, L.2000. la evolución macroeconómica en Venezuela y Colombia en los noventa: algunos retos para la armonización. Revista BCV, 14(1):103-146
- www.mdp.gov.ve
- www.cepal.org/publicaciones/desarrolloeconomico
- www.cepal.org/publicaciones/balancepreliminar2001
- www.cepal.org/publicaciones/estudioeconomico1999-2000
- www.worldbank.org/regiones.html
- www.joseacontreras.net/dirinter/america/venezuela.html
- www.cideiber.com/infopaises/venezuela
- www.oitandina.org.pe/publ/venezuela

[1] Alumnos avanzados de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - FAUBA

[volver]



Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires

Apuntes Agroeconómicos

principal · quienes somos · ediciones · links · contacto

sumario

Año 1 - Nº 2

- Informes macroeconómicos de algunos países de América Latina
- Características de la producción lechera argentina
- Importancia económica de la producción de hortalizas en la Argentina
- El Guanaco: una alternativa económica para conocer
- Los profesores escriben: El agua: su normativa jurídica
- Comité revisor

Apunte

Características de la producción lechera argentina

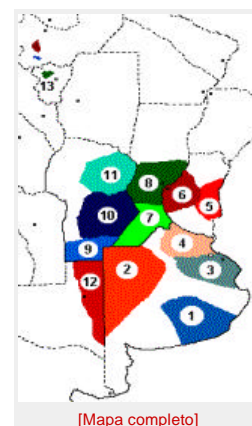
María Soledad Ordoqui, Fernando Mogni y Diego Hervías [1]

Ubicación de las cuencas lecheras

La producción láctea de la Argentina se concentra en las provincias de: Buenos Aires (1. Mar y Sierras, 2. Oeste, 3. Abasto Sur, 4. Abasto Norte), Santa Fe (7. Sur, 8. Central), Córdoba (9. Sur, 10. Villa María, 11. Noreste), Entre Ríos (5. Cuenca "B", 6. Cuenca "A"), La Pampa (12. La Pampa) y Tucumán (13. Cuenca de Trancas). (SAGPyA, 2003).

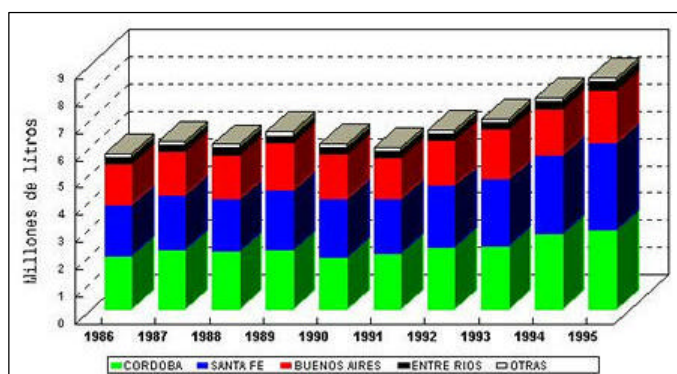
Estas regiones lecheras reciben su denominación según la especialización, quedando conformadas dos grandes **cuencas lecheras**: la "cuenca de abasto", la cual produce mayoritariamente leche fresca para consumo, y la "cuenca de la industria" especializada en la elaboración de productos industriales tales como quesos y manteca.

La participación relativa de las principales provincias (Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y La Pampa) ha ido variando en función del tiempo. Si bien todas han mostrado crecimiento en los últimos años, la provincia de Buenos Aires ha perdido participación relativa. Esto puede explicarse, principalmente, por la mayor tasa de crecimiento que ha presentado la provincia de Santa Fe. Por otro lado, Córdoba mantiene su posición al igual que Entre Ríos, La Pampa y otras provincias.



[Mapa completo]

Participación de las provincias en la producción anual de leche



Fuente: SAGPyA. 2003

Existe gran diversidad entre los rendimientos según la provincia que se considere y también entre zonas de una misma provincia.

Santa Fe es la principal provincia lechera del país, tanto por su volumen de producción como por la importancia que tradicionalmente tuvo la actividad en el desarrollo de algunas ciudades. La productividad en los tambos ha venido creciendo en forma sostenida, pero algunas explotaciones se han ido reduciendo considerablemente, cuando no abandonaron la actividad y el rodeo lechero ha crecido marcando una tendencia hacia mayores escalas de producción. La provincia cuenta con dos cuencas: Santa Fe centro [2] y Santa Fe Sur [3] que aportan el 90% y el 9% respectivamente de la producción total de la provincia.

La provincia de Córdoba participa con un tercio de la producción nacional, por lo que se ubica en el segundo escalón de las provincias productoras de leche del país. Dentro de sus 3 cuencas con que cuenta la provincia, la de mayor importancia es la de Villa María que aporta el 50% de la producción.

Buenos Aires es la tercer provincia en cuanto a la producción de leche cruda y su participación relativa en el total nacional se ha ido reduciendo a favor de la mayor participación de Santa Fe. De las 4 cuencas de la provincia, el Oeste es la más importante con el 51% de los tambos y 54% de la producción. Le sigue Abasto Sur, Abasto Norte y en el último escalón se encuentra Mar y Sierras con el 9% de los tambos y el 11% del porcentaje de producción. La provincia está siendo afectada, al igual que otras zonas, por la reducción en la cantidad de tambos y la tendencia de los establecimientos con mayores escalas de producción.

Entre Ríos ocupa el cuarto lugar como productora de leche en el país. A partir de 1995 se observa una retracción en la producción debido al cierre de una de las plantas industriales más importantes de la provincia y en consecuencia varios productores han debido abandonar la

actividad ya que derivar la producción a otras regiones incrementa los costos de producción por la incidencia del transporte.

El quinto lugar es ocupado por la provincia de la Pampa que cuenta con 1 cuenca que a su vez puede ser dividida en 3 (Norte, centro y Sur), todas ubicadas en la franja oriental de la provincia.

La provincia de Tucumán cuenta con una cuenca de importancia relativa menor que el resto de las ya mencionadas.

Cantidad de tambos en control lechero

En lo que respecta al número de los establecimientos, puede tomarse como referencia los registros del sistema de [control lechero](#). Cabe destacar que según este registro el 50% de los establecimientos abandonaron el control en el período posterior a la crisis de precios del año 1999, lo que implica que dejaron de controlarse, aproximadamente, unas 350.000 vacas.

En el ámbito nacional, podría establecerse que la caída en el número de explotaciones y de existencias ganaderas respecto de la explotación lechera no fue tan marcada como en los registros del control lechero, aunque sí mantuvo una marcada caída: a pesar de que no se cuenta con registros concluyentes para el año 2002. El número de tambos está estimado en el orden de los 15.000 establecimientos y el número de vacas por tambos en 117 vacas de promedio. Éste número es superior al promedio obtenido por el [RENSPA](#) en 1998. Es viable suponer que el cierre de las explotaciones afectó a los más pequeños productores y por ello el promedio de vacas por tambo debió subir ligeramente. De esto surge que para una producción de 8.150 millones de litros el rodeo estaría en el orden de los 1,75 millones de cabezas, dando una productividad según vaca total de 4.644 litros al año, equivalente a 16,6 litros por día. La producción lechera en el país pasó de los 6.600 millones de litros en 1992 a los 10.330 millones de litros en 1999. Surge también de esta estimación que el 50% de los tambos produce menos de 1.000 litros de leche diarios. (Iribarren; M. A., Dirección Ganadera, SAGPyA; 2002).

Gráfico Nº 1: Cantidad de tambos en control lechero para el período enero de 1999 a septiembre de 2002.



Cuadro Nº 1: Nº de tambos, vacas en ordeño y producción individual

Indicadores del ciclo tambero					
	1988	1995	1998	Est. 2002	Est. 2003
Producción Nacional (mill. de litros)	6.061	8.507	9.540	8.150	8.600
Número de Tambos	30.141	21.080	18.096	15.000	15.000
Vacas Totales (en miles)	1.867	2.014	1.943	1.755	1.755
Producción por vaca total	3.246	4.224	4.910	4.644	4.900
Producción día (lact. 280 días)	11,6	15,1	17,5	16,6	17,5
Número de vacas por Tambo	62	96	107	117	117
Nota: Producción total nacional; el resto de la información es para Bs. As., Córdoba, Sta. Fe, Entre Ríos y La Pampa					

Fuente: 1988 INDEC (CNA88) - 1995: SAGPyA - 1998: SENASA (RESNPA 04/09) - 2002 Est. Direc. De ganadería

Nivel tecnológico

Son múltiples los factores que determinaron el crecimiento de la producción lechera en la década precedente. Luego de la devaluación de la moneda ocurrida a comienzos de 2002, algunos de ellos afectaron la rentabilidad, ante la caída en los precios de la leche.

En la década del 90 el crecimiento de la producción estuvo dado por factores como:

El sistema pastoril suplementado reemplazó mayoritariamente al tradicional sistema pastoril durante el período mencionado.

Se realizó una importante introducción de material genético importado del tipo Holstein como medio de mejoramiento para el Holando Argentino lográndose aumentar la relación entre la ingesta y la producción de leche.

Cuadro Nº 2: Importación de semen de todas las razas lecheras

Año	1997	1998	1999	2000	2001
Miles de dosis	1.500	1.691	1.619	1.167	1.452

Fuente: SENASA

Se concretaron cambios en el manejo del rodeo a partir de mejoras en los tratamientos sanitarios y en la composición de la dieta animal; que transformó el proceso productivo, y que incluyó la utilización de alimentos de diversos tipos y orígenes como las semillas de algodón y los silajes embolsados, además de las ofertas forrajeras tradicionales como pasturas, verdeos y henos.

Comenzaron a instalarse tecnologías denominadas "soft" como la capacitación en la gestión empresarial, la utilización de programas computados en las áreas de nutrición, ordeño y planeamiento; y la inclusión de información permanente en el proceso de toma de decisiones.

Se realizó una fuerte inversión en infraestructura con la incorporación de maquinarias para la etapa de producción y manejo de las reservas forrajeras; definitiva mecanización del ordeño con renovación e instalación de salas de ordeño y una alta incorporación de equipos enfriadores

en el tratamiento postordeño que, sin dudas, ha permitido mejorar la calidad de la leche entregada a la usina. Esta característica fijó la inaccesibilidad al mercado por parte de aquellos productores que no tuvieron acceso al ordeño mecánico.

El nuevo contexto económico ha afectado a la producción, debido al incremento en los **insumos**, que en muchos casos están relacionados directamente con el valor del dólar, y a la falta de ajuste en el precio y en los plazos de pago de la leche. Las consecuencias se manifiestan en que algunos productores no hayan podido mantenerse en el negocio e incluso muchos han debido abandonar totalmente la producción.

El abandono de la convertibilidad produjo descompensaciones en la nutrición debido a que la mayoría de los productores tienen animales de mediana a alta producción, los cuales para cumplir con sus requerimientos alimenticios necesitan del alimento balanceado; al encontrarse con los altos precios del insumo, los productores intentan volver al sistema pastoril pero en consecuencia cae la producción ya que los animales están adaptados a un sistema intensivo de altos requerimientos y no a uno pastoril.

Con la aplicación de un **paquete tecnológico** y de gestión que permita reducir los impactos negativos de la situación económica por la que está pasando el país podría lograrse una mayor eficiencia técnico-productiva. Pero, ya sea por la falta de crédito o por el endeudamiento sufrido por algunos de los productores, no pueden llevarse a cabo innovaciones en el sector. Esto acentúa aún más los rasgos negativos de la actividad, que sumado a los bajos precios recibidos por los productores, lleva a considerar un cambio de actividad por parte de estos últimos, en detrimento de la producción lechera.

Evolución de precios

Mantener, reducir o, hasta en algunos casos, abandonar la actividad, es la disyuntiva del productor lechero debido a la crisis por la que atraviesa el sector. Los mejores precios de los cultivos agrícolas y la sencillez operativa de éstos, han hecho incrementar, en los últimos años, la superficie dedicada a esa actividad y en especial a la soja en zonas que tradicionalmente eran ganaderas. Esta sería una causa más que importante de la reducción y desaparición de un gran número de tambos.

La recuperación de la producción, los mejores precios y las mejores condiciones de pago a los productores son la causa de que la curva de precios pagados al productor en pesos corrientes se haya mantenido sin grandes fluctuaciones a lo largo de 2002.

En cuanto a la curva en dólares, las condiciones han sido mucho más estables, oscilando entre los 0,08 \$/l a 0,10 \$/l hacia el final del año, básicamente por la pérdida del dólar ante el peso.

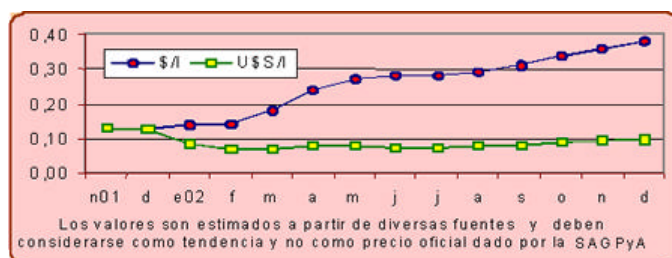
El precio que recibe el productor tiene características particulares y presenta ciertos factores adversos:

Los productores tienen nula o muy baja posibilidad de elegir el mercado de destino de sus producciones. Éste entrega su leche en usinas de la zona lo que lo imposibilita para direccionar sus productos y así obtener mejores precios.

El productor tambero no puede cambiar de usinas con facilidad y mucho menos con frecuencia como puede hacerlo un productor de carne u hortícola. Es un sector **inelástico** en este sentido y el tambero queda sujeto generalmente a la suerte de un mercado de destino fijo.

Muy baja o nula posibilidad de negociar el precio de su producto. Los productores son tomadores de precios y en consecuencia están supeditados a los establecidos por las usinas.

Gráfico N° 2: Evolución del precio de la leche al productor en pesos corrientes y en dólares por litro.



Fuente: SAGPyA. 2003

La competencia con la soja

Un estudio de Schneider; G., E., Comerón del Programa Cambio Rural zona Centro de Santa Fe - INTA Rafaela de 2002- realiza una comparación entre diferentes niveles de producción de tambos versus el cultivo de la soja y señala que en los establecimientos de mediana a alta producción la probabilidad de superar su renta con este cultivo no es tan alentadora, en cambio los de baja producción pueden, fácilmente, hacerlo. Dadas estas circunstancias es probable que ésta sea la franja de tamberos que más tiendan a la reconversión siempre y cuando proyecten cambios hacia el corto plazo.

Actualmente para la actividad tambera es muy difícil competir con el cultivo de soja. Sin embargo, debe considerarse que, un alto pero alcanzable nivel de eficiencia en el tambo mejorará en gran medida su competitividad; que la agricultura presenta también riesgos productivos que deberían tenerse en cuenta y que, si bien aún no existen definiciones claras y/o hechos concretos, el análisis del sector lácteo indicaría una recuperación del precio de la leche pagada al productor para el corriente año.

La primera cuestión tiene que ver con cómo alcanzar ese nivel de eficiencia superior, la cual podría llevarse a cabo aumentando la eficiencia físico-económica del tambo a través de: la retención de toda o gran parte de las vacas en una superficie más reducida; disminuir los gastos improductivos del tambo a implementando un control eficiente o con el incremento del ingreso mejorando el precio unitario de la leche, por ejemplo, tratando de maximizar las bonificaciones por sanidad y calidad higiénico-sanitaria de la leche. El productor tiene 2 posibilidades:

- Buscar una genética más regional que le permita ajustarse al ambiente y así aprovechar al máximo los recursos naturales locales y no depender en grandes cantidades de insumos importados, que lo llevaría a un aumento de los costos de producción, o
- Diferenciar los tipos y calidades de leche producidos, y direccionarlos a mercados de productos para evitar la dramática condición de escala que hoy afecta a aquellos que obtienen menos litros por unidad de producción y que son precisamente los más perjudicados.

Cuadro N° 3: Comparación del tambo y el cultivo de soja

	Nivel de eficiencia productiva y económica del tambo (1)		
	Bajo	Medio - Alto	Alto
Productividad (l/haVT/año)	3.334	6.064	9.965
Producción diaria (litros)	1.169	1.844	2.184
Ingreso Neto del Tambo "IN" (2): - \$/ha/año - equivalente en kg. de soja	16 52	234 755	360 1.161
Rendimiento soja necesarios para igualar el "IN" del tambo (kg/ha)	1.774	2.477	2.884
Probabilidad de obtener y superar los rendimientos de soja (%) (3)	92	52	44

Fuente: Según datos del Grupo de Economía de la EEA del INTA Rafaela
[Ingreso neto = Ingreso bruto – (gastos en efectivo + amortizaciones)]

Es probable que la baja generalizada de la producción pueda impulsar en el corto plazo un mayor equilibrio para aquellos que aún conserven sus animales vía un aumento en el precio pagado al productor, pero esto puede ser solo un puente hacia la próxima crisis si no se revisan las bases del actual modelo productivo y se da lugar a formas más desarrolladas de productos primarios que conlleven también a un mayor desarrollo de productos industriales.

En el nuevo modelo productivo también podría complementarse el tambo con la agricultura que permitirá una dolarización parcial de los ingresos de la empresa; una asociación adecuada en la rotación de cultivos y un balance adecuado en los ingresos financieros y permitiría no agriculturizar la explotación en detrimento de la actividad tambera.

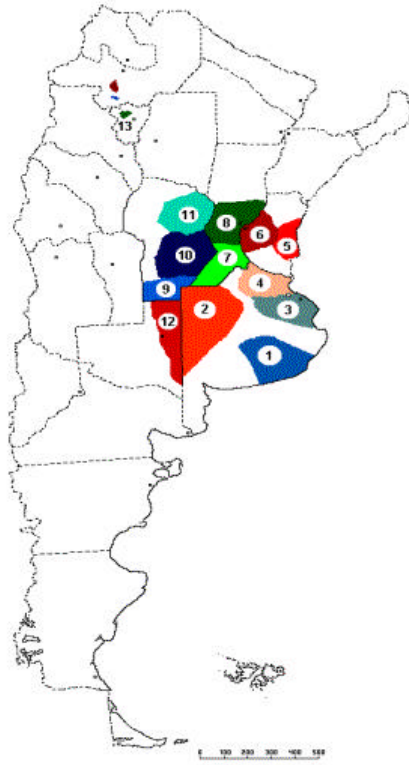
Bibliografía

- Scneider; G., E., Comeron. El Tambo versus la agricultura: el país de los extremos, 2da parte. Revista Producir XXI. 10/10/2002.
- Scneider; G., E., Comeron. Impacto de la devaluación en el tambo según su eficiencia económico-productiva. Revista Producir XXI. 10/02/2003.
- Iribarren M. A., Lechería: informe del sector primario. SAGPyA. Enero 2002.
- SAGPyA Cuencas lácteas argentinas.

[1] Alumnos avanzados de la LEAA

[2] Compuesta por: Belgrano, Iriondo, Caseros, Gral. López, Rosario y San Lorenzo.

[3] Abarca a los departamentos de Castellanos, Las Colonias, San Martín, La Capital, San Jerónimo, San Justo, San Cristóbal, 9 de Julio, Vera y Gral. Obligado.





Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires

Apuntes Agroeconómicos

principal · quienes somos · ediciones · links · contacto

sumario

Año 1 - Nº 2

- Informes macroeconómicos de algunos países de América Latina
- Características de la producción lechera argentina
- Importancia económica de la producción de hortalizas en la Argentina
- El Guanaco: una alternativa económica para conocer
- Los profesores escriben: El agua: su normativa jurídica
- Comité revisor

Apunte

Importancia económica de la producción de hortalizas en Argentina

Mara Barembaum y María Marta di Paola [1]

Introducción

Los [commodities](#) constituyen hoy la expresión más fuerte de las [exportaciones](#). De este modo Argentina se posiciona como octavo país productor de alimentos y quinto exportador de los mismos.

En los primeros ocho meses del 2002 las exportaciones de hortalizas frescas se incrementaron en un 36% generando un ingreso de [divisas](#) para el país de alrededor de 72 millones de dólares. Esto se debe no sólo a las buenas señales que los productores agropecuarios dan a los mercados internacionales a través de adopción de tecnología y la elaboración de productos con altos estándares de calidad que se adaptan a los requerimientos de los clientes internacionales, sino también debido a la devaluación que hizo que los exportadores locales salieran a ofrecer mejor precio que sus competidores con igual o mejor calidad de producto. La industria agroalimentaria argentina ha encontrado en el mercado regional un nuevo sendero de expansión, que le está permitiendo incrementar y diversificar su producción. Brasil se ha transformado en el principal socio comercial, desplazando a los tradicionales como Estados Unidos o los países de la Unión Europea, mercados que a lo largo de los últimos años, se han mostrado poco dinámicos para la mayor parte de nuestros productos exportables.

La exportaciones Argentinas de productos hortícolas

Durante el primer trimestre de este año (2003), las ventas externas de hortalizas frescas superaron las 137 mil toneladas, por un monto de más de 46 millones de dólares y superaron en 7 por ciento los envíos realizados en igual período de 2002. El complejo hortícola ha tenido una participación de 1.2% en el total de las exportaciones argentinas en los años 2000-2001 siendo los principales productos exportados Ajo, Cebolla y Poroto.

- [Ajo \[2\]](#)

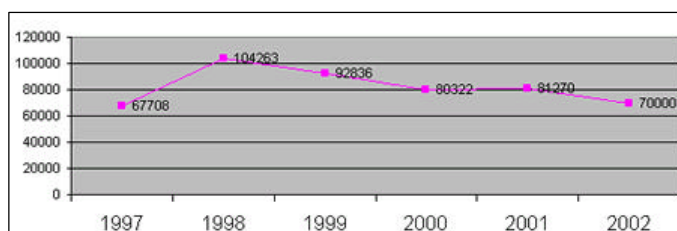
Uno de los principales productos que se exportan es el ajo colorado, mientras que la mayor proporción del ajo blanco se deja para el consumo interno. En el año 1994, esta variedad ocupaba el 56% de la superficie implantada con ajo, este porcentaje se redujo en 2001 a 29%, provocando un crecimiento en la participación del ajo colorado.

Las principales regiones productoras son Mendoza (aportando un 80% de la producción nacional), San Juan, sur de la provincia de Buenos Aires y el NOA. San Juan y Mendoza poseen características agroecológicas óptimas para producir y secar ajo, permitiéndole entrar oportunamente en el mercado de exportación.

El principal destino de la exportación de este producto es Brasil habiéndose exportado 36.273 toneladas en el año 2002, y más de 20.000 hasta abril de 2003, demandando principalmente ajo colorado argentino debido a su sabor fuerte y a su buena conservación. Le siguen Estados Unidos y la Unión Europea, Paraguay y Haití. El ajo blanco se destina a los mercados Europeos, Canadá y EE.UU. y el principal comprador de esta variedad es Francia.

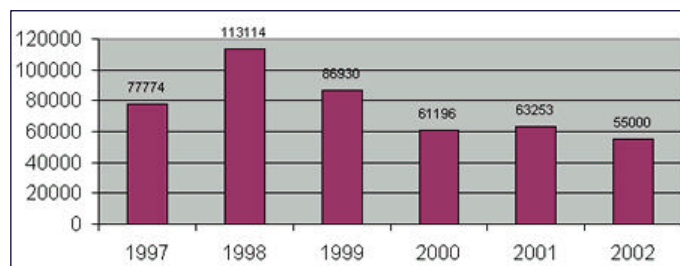
El ajo argentino ingresa a Miami, EEUU entre diciembre y junio, obteniendo muy buenos precios al comienzo hasta llegar al mínimo en el mes de junio. Las [importaciones](#) de Estados Unidos en el año 1999 se distribuyeron de la siguiente forma: 48% Argentina, México 36%, Chile 8.4%, España 3.6% y otros países con participaciones menores. En los gráficos 1 y 2 se observa cómo disminuyeron a lo largo de los últimos 5 años las exportaciones de Ajo.

Gráfico Nº 1: Exportaciones argentinas de ajo al Brasil, Bélgica, Uruguay, Países Bajos e Italia entre otros destinos (en toneladas)



Fuente: Clarín, Suplemento Rural, Diciembre 2002

Gráfico N° 2: Exportaciones de ajo
(en miles de dólares)



Fuente: Clarín, Suplemento Rural, Diciembre 2002

Las exportaciones argentinas se benefician ofreciendo a Europa en contraestación. Además a nivel del [MERCOSUR](#) se han incrementado las cantidades exportadas debido a la desaparición del derecho de importación (según lo pactado en el Tratado de Asunción a partir del 1° de enero de 1995), que gravaba este producto e incrementaba el precio que debían pagar los consumidores.

Otros proveedores de Brasil, son China (primer productor mundial con el 73% de la producción, le sigue Argentina con el 1% (*)) y España. Las trabas para-arancelarias, acompañadas por la fuerte presencia de ajo chino y español generan competencia con el producto argentino en el mercado brasileño encontrándose este último en desventaja. Esta situación provocó una disminución de las exportaciones mendocinas al país vecino en los últimos meses de los años 1998-1999.

(* Si esto es así, la fuente es el Suplemento Rural del Clarín 9-11-02, y citándolo textualmente dice "En cuanto al ajo, la Argentina es el segundo productor, mordiendo el 1% de la torta mundial, detrás de China, que se queda con el grueso del 73%."

• Cebolla [3]

El segundo producto destacado es la cebolla que representa el 16% del total de las exportaciones argentinas de hortalizas frescas. La producción de América Latina representa el 9% de la producción mundial, siendo los países más importantes México, Brasil, Argentina, Colombia y Chile.

En Argentina se cultivan anualmente alrededor de 19.000 has de cebollas, que representan una producción de 450.000 toneladas. Esta superficie incluye cebollas de días cortos, intermedios y largos, tanto destinadas al consumo en fresco como a la industria. Tanto el área sembrada, como los rendimientos muestran una tendencia creciente, motivada por el aumento de las exportaciones.

Argentina presenta ventajas relativas para producir cebolla, algunas de las cuales son:

- Tener diferentes regímenes fotoperiódicos que permiten cultivar materiales precoces (días cortos) y tardíos (días largos);
- Poseer una tradición en el cultivo
- Poseer Tecnología propia, adaptada a las condiciones locales
- Producir en contraestación, hecho que permite exportar a mercados del hemisferio norte.

Egipto, Estados Unidos, México, Chile, India, Holanda, España, Polonia, Australia y Nueva Zelanda, son los principales países exportadores de cebolla competidores de Argentina.

Zonas productoras

Zona Norte: Comprende las provincias de Santiago del Estero, Catamarca, Salta y Córdoba. La superficie cultivada fluctúa de año en año, pero se puede estimar una media 3.000 ha (con un 14% de la superficie cultivada total del país). Se cultivan principalmente variedades de días cortos (cebollas tempranas), tipo Valencianita, que se cosechan desde fines de agosto hasta noviembre. La producción se destina al mercado interno.

Zona Oeste: Comprende las provincias de Mendoza y San Juan. En Mendoza se cultivan alrededor de 3.600 ha lo que representa el 25% de la superficie total de cebolla.

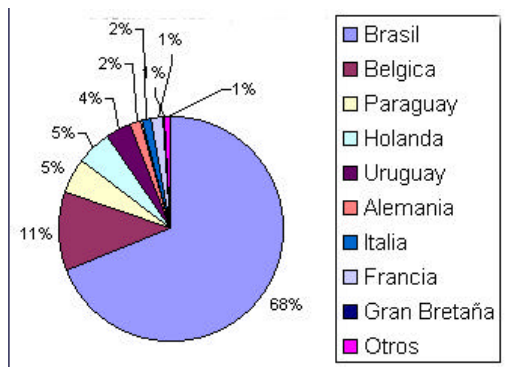
En San Juan se implantan alrededor de 3.400ha de cebolla, cultivándose tanto Valenciana como Valencianita y Torrentina, es decir, variedades tempranas, intermedias y tardías.

La mayor parte de la producción se destina al mercado interno, enviándose a los principales mercados del país. También se realizan exportaciones, particularmente a Brasil, Paraguay y Uruguay. Una actividad que resulta importante para la zona es la producción de semillas, con un rendimiento de 65.000 Kg. por año. Argentina prácticamente se autoabastece de semilla de cebolla, importa sólo el 8%, llegando a exportar pequeños volúmenes de semilla del cv Valcatorce a países limítrofes, en particular Chile y Uruguay.

Zona Sur: Comprende el sur de la provincia de Buenos Aires, principalmente las localidades de Pedro Luro, Mayor Buratovich e Hilario Ascasubi, y se agregan últimamente partidos aledaños a Balcarce. También forman parte de ésta zona el Alto Valle, Valle Medio e Inferior del Río Negro.

En el sur de Buenos Aires y los Valles Medio e Inferior de Río Negro se implantan alrededor de 12.000ha de cebolla y en el Alto Valle 800ha. Se producen cebollas tardías las que se destinan al consumo en fresco. La mayor parte se vende tanto en el mercado interno como en el externo, especialmente Europa y Brasil. Esta zona representa un 47% de la hectáreas cultivadas con cebolla en el país.

Gráfico N° 3: Destino de las exportaciones de cebolla fresca 2002



Fuente: SENASA, Estadísticas de Comercio Exterior, Registro Estadístico de Hortalizas y Legumbres.

Los principales destinos de las exportaciones argentinas son Brasil, Uruguay, Alemania, Holanda, Inglaterra y, en menor medida, Italia y Francia.

De acuerdo con los datos registrados por el SENASA, la certificación de exportaciones de cebollas tuvo por principales destinos, durante 2002 a:

- Brasil, 57.477 toneladas por 6.678.000 dólares;
- Bélgica, 6.632 toneladas por 1.269.000 dólares;
- Italia, 2.388 toneladas por 437.000 dólares.

El período óptimo para ingresar con cebolla a Europa abarca desde fin de diciembre hasta principios de abril. Posteriormente comienza a ingresar la producción del sur de España de cebolla tipo Babosa. En general no hay diferencia entre los precios pagados por cebollas argentinas, chilenas, australianas, o neocelandesas en el mercado europeo. Debe destacarse que los precios son, en el período señalado, superiores a los de la cebolla holandesa (conservada en estructuras especiales), con la que las cebollas argentinas compiten en calidad.

Es importante notar tanto el aumento de la participación de exportaciones de cebollas de Australia y Nueva Zelanda en este mercado como el incremento de la producción de los países del este europeo, como Polonia, generándose así una mayor competencia para nuestros productos.

Uruguay es un tradicional comprador de cebolla Argentina. Alrededor de 1000 toneladas anuales.

Los principales puertos de embarque destinados a mercados europeos con: San Antonio Oeste, Bahía Blanca y Buenos Aires.

• **Poroto [4]**

El tercer producto destacado es el Poroto. En el ámbito regional (Noroeste Argentino), la importancia de la producción de porotos está dada por generar la mayor fuente de divisas agroindustriales de exportación en esta región, aún por encima de la soja y de los cítricos. Prácticamente la totalidad de la producción argentina de poroto se destina a la exportación.

Existen dos mercados y producciones bien distintas. Por un lado el de poroto negro, dirigido principalmente a países latinoamericanos y africanos. Por otra parte se encuentra en mercado de poroto alubia, de alta calidad y valor, destinado a países europeos del Mediterráneo. Argentina es formadora de precios de poroto alubia a escala mundial y de poroto negro en el contexto del Mercosur. En esta variedad, Argentina depende fuertemente del mercado brasileño, que absorbe más de la mitad de los volúmenes producidos. En 1996, la producción comprendía un 48% de poroto negro y un 43% de alubia; en 1999 el 65% correspondió al poroto negro y el 28% al Alubia, mientras que en el 2001 la producción de poroto Alubia (46%) superó a la de negro (44%).

Las legumbres en general y el poroto en particular, son escasamente consumidas en Argentina, sólo 0,300 kg/hab/año, mientras que en otros países como Brasil el consumo es de 20,1 kg/hab/año, México 12,6 kg/hab/año, Paraguay 24,3 kg/hab/año y Uruguay 2,3 kg/hab/año. El promedio de consumo "per cápita" en América latina es de 13,3 kg por habitante año.

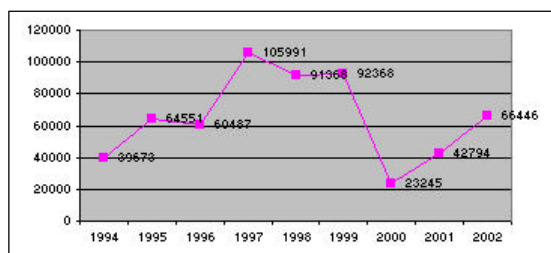
Zonas productoras

NOA. Una de las actividades productivas más importantes, ya que la comercialización del producto, principalmente para la provincia de Salta, constituye uno de los rubros más importantes en la explotación, 75% del mercado. Jujuy y Santiago del Estero son los segundos productores del país con el 10% del mercado. Las superficies ocupadas con este cultivo son: en Salta: 200.000 ha con una producción de 170.000 toneladas; Jujuy: destina 28.000 ha, con una producción estimada en 27.000 toneladas; en Santiago del Estero el área es de 52.500 ha; con una producción estimada en 31.900 toneladas

El destino principal para el tipo blanco o alubia fue España, Italia y Francia; mientras que para el tipo negro, Brasil y Venezuela.

La calidad del poroto argentino es reconocida por los mercados importadores ya que la producción tiene cualidades competitivas. En el caso del poroto alubia se destaca: su aspecto exterior, denotado por su granare, tamaño, forma, color y brillo.

Gráfico N° 4: Exportaciones de Poroto Alubia (en toneladas)



Fuente: SENASA, Estadísticas de Comercio Exterior, Registro Estadístico de Hortalizas y Legumbres.

Argentina es el cuarto productor de poroto del continente americano, es el primer exportador del poroto tipo alubia, y el quinto productor y exportador mundial de poroto negro.

El dinamismo del cultivo está fuertemente relacionado con la evolución de las colocaciones externas. En la actualidad la caída en la demanda del poroto negro por parte de Brasil afecta a los productores que no pueden vender la producción y están buscando nuevos mercados.

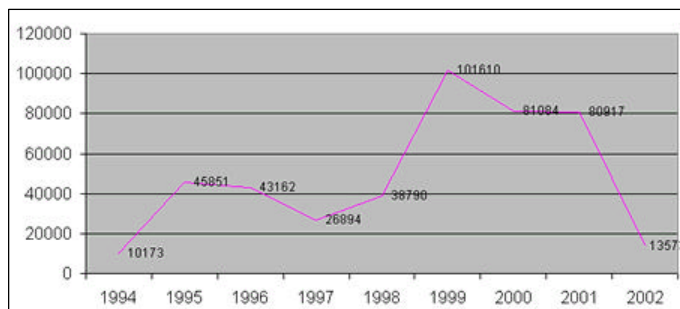
En el gráfico N°6 puede verse que las exportaciones de poroto alubia se vienen incrementando desde el año 2000.

Las Importaciones Argentinas de Hortalizas frescas

La Argentina posee casi 37 millones de habitantes, con un ingreso per cápita de alrededor de 8.400 U\$S anuales para el 2001, lo que conforma un mercado mediano, con expectativas crecientes de desarrollo a partir de la globalización económica y la acelerada modificación de hábitos de consumo y una reciente mejora del salario real [5] entre diciembre 2002 y marzo de 2003.

La incidencia de frutas y hortalizas sobre el presupuesto familiar es menor que la de las carnes, recordando que aún a pesar de alguna reducción en los últimos años, con 56 kg. de carne vacuna por habitante por año, poseemos uno de los niveles de consumo más altos del mundo. La participación de las frutas y hortalizas sobre el total de la canasta alimentaria oscila entre el 15 y el 24 %. Para completar su oferta, y por lo tanto satisfacer la demanda, la Argentina importa normalmente, unos 10 millones de dólares de hortalizas frescas.

Gráfico N° 5: Importaciones de Hortalizas Frescas
(en toneladas)



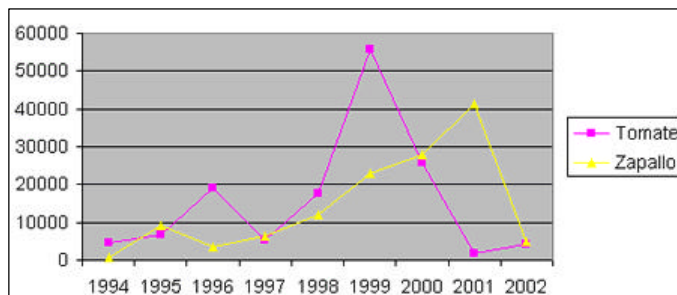
Fuente: SENASA, Estadísticas de Comercio Exterior, Registro Estadístico de Hortalizas y Legumbres.

Se observa en el año 2002 una marcada caída de las importaciones (tomate, zapallo, cebolla, lenteja, pimiento, batata, papa, berenjena, choclo, arveja, entre otros) en el año 2002 producto de la disminución en el poder de compra y del incipiente proceso de sustitución de importaciones.

En el año 2001 las importaciones totalizaron 80.917 toneladas mientras que en lo que va del año llegaron a 13.573 toneladas. Las importaciones cayeron drásticamente en el primer bimestre de 2002. La caída se mostró en todos los rubros, reflejando el **impacto de la devaluación y del menor consumo interno**.

Los volúmenes de las principales hortalizas importadas, registrados en el cuadro 1, muestran que las más importantes son tomate y zapallo.

Gráfico N° 6: Evolución de las importaciones de Tomate y Zapallo



Fuente: SENASA, Estadísticas de Comercio Exterior, Registro Estadístico de Hortalizas y Legumbres.

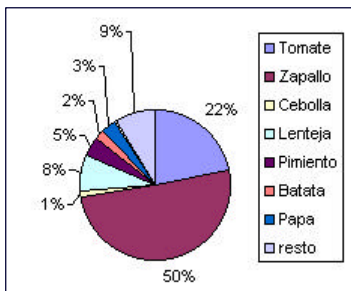
Comparando los años 2001 y 2002 se ve que más del 75% de las importaciones corresponden a Tomate y Zapallo en ambos años. En el año 2002 se observa un aumento en el volumen de cebollas y una disminución en el resto de las importaciones de hortalizas. (lenteja, pimiento, batata, papa) (ver **gráficos 7 y 8**)

Cuadro N° 1: Importación de Hortalizas - Años 2001 y 2002

Especie/Producto	2001		2002	
	toneladas	%	toneladas	%
Tomate	17470	21,59	4203	30,97
Zapallo	41143	50,85	4883	35,98
Cebolla	1043	1,29	1810	13,34
Lenteja	6123	7,57	1852	13,64
Pimiento	3694	4,57	33	0,24
Batata	1630	2,01	0	0,00
Papa	2517	3,11	475	3,50
Resto	7297	9,02	317	2,34
Total	80917	100	13573	100

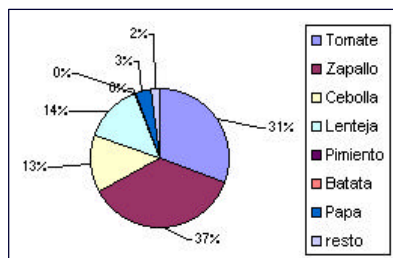
Fuente: SENASA, Estadísticas de Comercio Exterior, Registro Estadístico de Hortalizas y Legumbres.

Gráfico N° 7: Importaciones de hortalizas 2001



Fuente: SENASA, Estadísticas de Comercio Exterior, Registro Estadístico de Hortalizas y Legumbres.

Gráfico N° 8: Importaciones de hortalizas 2002



Fuente: SENASA, Estadísticas de Comercio Exterior, Registro Estadístico de Hortalizas y Legumbres.

Brasil, Chile y Canadá son los principales vendedores y, aun luego de la devaluación, entre los tres concentran más del 80% del mercado.

Cuadro N° 2: Origen de las importaciones argentinas

Países	2001		2002	
	toneladas	%	toneladas	%
Brasil	55878	69,00	9486	69,00
Chile	12466	15,00	951	7,00
Canadá	8191	10,00	1742	12,00
Paraguay	776	1,00	776	5,00
Estados Unidos	107	0,10	33	0,40
Uruguay	1386	1,70	60	0,24
España	857	1,05	2	0,01
México	153	0,26	22	0,16
China	214	0,09	185	1,36
Resto	889	1,00	316	2,38

Fuente: SENASA, Estadísticas de Comercio Exterior, Registro Estadístico de Hortalizas y Legumbres.

Conclusiones

La consolidación del proceso de integración económica del Mercosur, genera una corriente creciente de comercio, hacia un mercado de 200 millones de consumidores que constituye la alternativa más inmediata de expansión para la producción hortícola argentina.

Particularmente en el caso del Poroto Negro el volumen destinado a Brasil ha disminuido pero igualmente sigue siendo, aun después de la devaluación, el principal comprador de la Argentina.

En el caso de la cebolla existen posibilidades de exportar cebollas dulces, blancas y coloradas a EEUU y Canadá. El problema es que Estados Unidos ofrece dificultades y tiene acuerdos preferenciales con países de Centroamérica. Probablemente esta actitud se justifique en un marco de protección de su propia producción interna.

Malasia, Arabia Saudita y Japón son mercados potenciales para la cebolla porque su producción resulta insuficiente para sus necesidades. Sin embargo la competencia fuerte es de Oceanía ya que tiene ventajas por su ubicación.

Con el objetivo de sostener el abastecimiento del mercado en la Unión Europea con porotos de tipo alubia, expandir las exportaciones hacia el Mercosur y acceder a nuevos mercados con tipos comerciales tradicionales y no tradicionales, el INTA desarrolló el Proyecto Regional de Poroto en el NOA. El proyecto busca el incremento de la productividad y de la calidad en la producción de porotos en el NOA en un Marco de sostenibilidad ambiental y económica. Su objetivo general es: *Conservar los recursos naturales, mejorar la productividad, incrementar el ingreso neto de la empresa agropecuaria y lograr un mejoramiento sostenido de la calidad de los productos ofrecidos.* El mismo posee además diversos objetivos específicos:

- Desarrollo de material genético experimental y comercial de poroto alubia, negros, rojos y cariocas.
- Difusión de cultivares mediante convenios.
- Desarrollo de tecnología para el mejoramiento de la sostenibilidad.
- Estudios económicos, de gestión y logística para el mercado de legumbres secas.
- Desarrollo de sistemas para la optimización de cosecha (cosecha mecánica), poscosecha y almacenamiento.
- Incorporación de valor a la producción primaria.

La financiación es a través del INTA y de diversos convenios de asistencia técnica.

La competencia es fuerte y se seguirá acentuando. Argentina no puede asegurarse una competitividad sostenible basada solo en un [tipo de cambio](#) favorable, ya que deben tenerse en cuenta las barreras arancelarias y para-arancelarias, cupos a la importación, épocas de comercialización y las alianzas mercantiles de cada país.

Por ello es importante que se comiencen a realizar controles de calidad que, en general, son escasos, las hortalizas son cosechadas muy anticipadamente, hay poca cadena de frío y de este manera pueden llegar de mala calidad a los consumidores. En general no está impuesto un premio a la calidad, aunque se observa un leve cambio en este sentido, ya que se incrementa la demanda por productos de mayor calidad. Los productos exportados son más controlados, mejorando a su vez la calidad interna. Los planes HACCP [6] no son aplicados, tampoco las normas ISO [7].

Sin embargo, en cebolla, por ejemplo, el primer Sistema de Calidad certificado fue el de la Producción Integrada. En 35 ha de cebolla se aplicaron las directivas del "Esquema de Protocolo INTA para la Producción Integrada, Conservación y Empaque de Cebolla". La producción integrada es la producción de alta calidad, dando prioridad a métodos ecológicamente más seguros, minimizando los efectos colaterales no deseados y el uso de agroquímicos, poniendo énfasis en la protección del medio ambiente y la salud humana. Sus objetivos son:

- Obtener productos de alta calidad agregando valor al producto
- Normalizar la calidad del producto
- Permitir que se mantengan y crezcan las exportaciones
- Consolidar una imagen país región positiva respecto a la salud humana y medio ambiente
- Preservar los recursos naturales de la región y la salud de sus habitantes mediante la aplicación de un sistema productivo ecocompatible

Durante la temporada actual (2003) se certificaron los Sistemas de "Buenas Prácticas Agrícolas" (BPA) implementadas en 100 ha de cebolla utilizando las Normas Eurepgap (europeas) y de "Buenas Prácticas de Manufacturas" (BPM) aplicando el Reglamento Técnico del Mercosur en la planta de empaque. En ambos casos, Europa fue el destino de la cebolla certificada.

También es importante tener en cuenta que los destinos de las exportaciones hortícolas argentinas han presentado en los últimos 10 años, dos significativos cambios en su orientación, motivados en situaciones de índole político-económicas que modificaron sustancialmente el flujo de los embarques.

A principios de la década de los '90, el grueso de las exportaciones argentinas se orientaba a los países europeos, tradicionales compradores en contra-estación de los productos frescos nacionales.

La experiencia de los bruscos cambios de los destinos de exportación en productos tan perecederos como las hortalizas, hizo que el sector exportador argentino buscara la apertura y consolidación de nuevos mercados, para evitar dependencias comerciales y tener mayores perspectivas al momento de decidir la mejor opción de venta. Una mayor flexibilidad del sector hortícola frente al frutícola para diversificar su producción sin recurrir a costosísimas inversiones, deja abierta la posibilidad de modificar sobre la marcha, la planificación de los cultivos de acuerdo a las condiciones de los mercados, incluso dentro de un mismo ciclo productivo.

Por último debe destacarse la necesaria participación del Estado, promocionando acuerdos comerciales y sanitarios que faciliten el acceso a nuevos mercados.

Bibliografía

- Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentación:
www.sagpya.mecon.gov.ar
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:
www.mrecic.gov.ar
- Corporación Colombia Internacional - Precios Internacionales No. 39 Año 2001
- Centro de Economía internacional
www.cei.gov.ar
- SENASA, Oficina de Estadísticas de Comercio Exterior:
www.senasa.gov.ar
- INDEC:
www.indec.gov.ar
- Diario La Nación, Abril 2001
- Diario Clarín, Octubre 2002
- Diario Clarín (Rural) Noviembre 2002
- Ministerio de Economía, Secretaría de Hacienda, Panorama Económico, Mendoza. Subsecretaría de relaciones con las provincias, Dirección Nacional de Programación de Economía Regional.
- Código Alimentario Argentino
- www.agritotal.com
- www.agroconnection.com.ar
- www.alimentosargentinos.gov.ar
- www.frutihorticola.com
- www.clera.com.ar

[1] Alumnas avanzadas de la LEAA

[2] Originario de Asia Central, es una liliácea que tiene flores pequeñas y blancas y bulbo de olor fuerte compuesto por 6 a 12 bulbillos o dientes reunidos en la base por una película delgada, que forman lo que se conoce como cabeza de ajo. Según el Código Alimentario Argentino (CAA), con el nombre de Ajo, se entiende el bulbo del *Allium sativum* L., entero, sano, limpio y en perfecto estado de conservación

[3] Es el nombre vulgar de *Allium cepa*, planta de la familia de las liliáceas de raíz fibrosa y bulbo comestible, oriunda de Asia. El bulbo está formado por hojas concéntricas, carnosas recubiertas por una vaina foliar. Todas las partes de la planta encierran un aceite volátil, de color acre y penetrante. Según el CAA, con el nombre de Cebolla, se entiende el bulbo del *Allium cepa* L., entero, con piel, sano, limpio y en perfecto estado de conservación.

[4] Semilla de *Phaseolus vulgaris*, planta papilionácea conocida con el nombre de Judía. Tiene el tallo herbáceo con hojas trifoliadas con flores blancas o coloreadas, los granos (comestibles) se presentan encerrados en una vaina y sus raíces encierran bacterias nitrificantes del suelo. Según el CAA, con los nombres de Porotos, Judías, Frijoles, Fréjoles, Habichuelas y Alubias, se entiende a las semillas de distintas variedades del *Phaseolus vulgaris* L. y del *Dolichos labiata* L. (dólicos), que se consumen frescas o desecadas (definido también como una legumbre).

[5] Calculado sobre la base del Coeficiente de Variación Salarial del INDEC deflactado por el Índice de precios del consumidor (IPC). Fuente: Indicadores Económicos de Argentina, Ministerio de Economía, Marzo de 2003.

[6] Análisis de puntos de riesgo durante el proceso productivo.

[7] International Standart Organization, Organización Standard Internacional

sumario

Año 1 - Nº 2

- Informes macroeconómicos de algunos países de América Latina
- Características de la producción lechera argentina
- Importancia económica de la producción de hortalizas en la Argentina
- El Guanaco: una alternativa económica para conocer
- Los profesores escriben: El agua: su normativa jurídica
- Comité revisor

Apunte

El Guanaco: una alternativa económica para conocer

Lic. Federico Villarreal [1]

Las llamas, alpacas, vicuñas y guanacos forman el grupo de los llamados camélidos sudamericanos. Estos animales se registran desde hace millones de años en Sudamérica, y por lo tanto forman parte de la fauna autóctona de esta (Massoia, E.; et al; 1980). Del total de especies de camélidos sudamericanos, dos de ellas son domésticas: la llama y la alpaca, en cambio la vicuña y el guanaco son silvestres.

Los camélidos eran utilizados por los antiguos habitantes de los Andes desde antes del Imperio Inca. Estos obtenían carne, cueros, fibras para tejidos, bezoares [3], abono para la tierra y combustible de los camélidos. Puede afirmarse que estos animales fueron para el Inca, lo que el caballo fue para el Mongol (Atunes de Mayolo, 1981; citado en Cajal, J; Amaya, J; 1985) en ambos casos estos animales resultaron el pivote en torno al cual giró la dinámica económica, militar y social de estas comunidades (Ruscitti, S; 1994).

El guanaco se constituye en parte del paisaje patagónico, aunque su población disminuyó drásticamente a lo largo de este siglo, ya que entre otras cosas, fue objeto de caza furtiva e indiscriminada, se lo consideró plaga y en la medida que se extendió la ganadería ovina, compitió por las pasturas. Sin embargo desde principios del siglo pasado se viene planteando la conveniencia de desarrollar sistemas productivos que incorporen al guanaco, dada la adaptabilidad de la especie y la posibilidad de obtener valiosos productos. Aunque el análisis económico del manejo del guanaco está poco desarrollado en Argentina, hoy muchas investigaciones vuelven a plantear esta alternativa, entre otras razones por:

- Tratarse de un recurso natural de [valor económico potencial](#).
- Ser considerada una alternativa para sistemas agroecológicos degradados. [4]
- El alto valor económico de sus productos ([fibra](#), similar al de la vicuña; el [valor](#) escénico que su presencia tiene en el paisaje patagónico y eventualmente [carne](#), valorada por su condición de silvestría [5])

La "sustentabilidad" de los modelos de manejo de guanacos

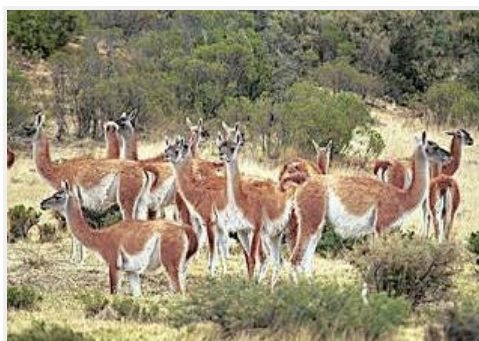
En general cuando se plantea el uso de los guanacos siempre se hace mención a un [manejo sustentable](#) del mismo. En la mayoría de los casos suele asociarse el uso sustentable sin el sacrificio del animal para la obtención de la fibra, por esto en la mayor parte de los proyectos es remarcada la esquila in vivo de estos.

Los planteos actuales de uso del guanaco utilizan ciertos conceptos para definir su metodología de producción.

1. El sistema de manejo en semicautiverio se habla de [acostumbramiento](#) del guanaco para poder realizar su uso racional. El acostumbramiento de una animal silvestre implica su adaptación al hombre y al ambiente de cautividad. La domesticación, a su vez, implica cambios en la información genética producto de la selección artificial (Vilá, 2002). Esta modificación en los genes, con el objeto de lograr la domesticación de los animales, demanda un largo proceso y es implementada mediante la separación de los grupos familiares y la castración de los machos que no presentan características deseables (la castración es planteada como una tarea necesaria para el manejo de los animales, INTA EEA Bariloche, 2000; Sarasqueta, 1995; 2001).
2. El modelo de manejo extensivo supone el [amansamiento](#) de los guanacos. Este supuesto implica un proceso de aprendizaje en el cual el animal silvestre asocia por experiencia que el hombre es una fuente de alimento y protección. Cabe aclarar que si bien en la domesticación se busca el amansamiento esta no es condición para aquella (Vilá, op cit.). Bajo el supuesto de amansamiento quienes plantean este modelo afirman que la dinámica poblacional de estos animales no se verá afectada por el manejo del recurso. En una primera instancia este supuesto podría ser considerado como cierto, pero se carece de estudios sobre el comportamiento de la especie que prueben tal aseveración. Además tampoco es explicitado como será compatibilizado este supuesto con el régimen de propiedad del recurso y el cálculo de la carga de guanacos.
3. A partir de la realización de un manejo en [silvestría](#) los guanacos se mantienen en su hábitat natural y bajo las condiciones en las que desarrollaron todas sus actuales cualidades. Por este motivo no se pondría en riesgo su variabilidad genética y su dinámica poblacional [6]. Por lo anterior el manejo en silvestría puede considerarse en una primera instancia como una alternativa con menores riesgos, que el resto, de afectar la población de guanacos (Vilá, 2002).

Los camélidos sudamericanos silvestres son productores de una de las fibras más finas del mundo, esta característica es consecuencia de la adaptación natural de los animales al ambiente sin la intervención del hombre. Por esto resulta de fundamental importancia el desarrollo de investigaciones básicas que permitan identificar las consecuencias que podrían tener en el recurso la implementación de las diferentes alternativas de manejo.

Se podría afirmar que la combinación del manejo en silvestría del guanaco con el manejo sustentable ovino, parecería en principio ser



Guanacos Patagónicos [2]

una alternativa económica y productiva viable y sustentable para el manejo de ambos recursos naturales: el suelo y el recurso vivo guanaco. La principal limitante encontrada en esta combinación es la falta de datos ciertos sobre la influencia generada en el comportamiento del guanaco luego del encierre y la esquila del mismo y su influencia en la dinámica poblacional. La mejora en la técnica y el avance en los estudios sobre la incidencia en el comportamiento justificarían un nuevo estudio de esta combinación.

Situación actual y perspectivas futuras del mercado de lanas

Las existencias ovinas en Argentina sufren desde hace, al menos, dos décadas una drástica reducción. En términos relativos la importancia del stock patagónico, con relación al total Argentino, ha aumentado de un 50 a un 60%. La causa de dicho aumento no ha sido el incremento del número de cabezas en la región, sino una significativa reducción en la cantidad de animales del país. La crisis ovina posee distintos componentes, entre ellos pueden mencionarse la constante caída de precios internacionales; las políticas implementadas por el estado hasta el 2001 (convertibilidad cambiaria y política impositiva). Estas políticas generaron que los productores laneros sufrieran un aumento en los costos relativos. A estos hechos se le suman, especialmente a los productores patagónicos, situaciones ambientales que agravan aún más esta realidad, entre ellos pueden mencionarse: catástrofes climáticas (erupciones volcánicas, nevadas extraordinarias, etc.) y el creciente proceso de desertificación.

De acuerdo con un análisis propuesto por Muller (2001), existen perspectivas favorables para el mercado de lanas. A este análisis puede agregársele la devaluación sufrida por la moneda nacional y entonces las perspectivas para este producto exportable deberían ser aún mejores. Pese a ello se están implementando en Argentina distintos mecanismos con el objeto de superar la crisis de carácter estructural que afronta el sector lanero patagónico.

El mercado de fibras

Por sus particulares características longitud, micronaje, resistencia al lavado, etc.; las fibras provenientes de estos ungulados se encuentran agrupadas bajo la denominación de fibras laneras "finas o apreciadas". Este tipo de fibras representan sólo el 2.6% del total de las fibras laneras comercializadas en el mundo, y particularmente las fibras textiles provenientes de camélidos sudamericanos (domésticos y silvestres) constituyen el 0.1% de este total (Vinella, S; 1993).

Pese a la escasa incidencia de estas fibras en el mercado internacional de fibras, pueden identificarse en su estructura y funcionamiento situaciones que le confieren ciertas particularidades.

Estructuralmente este mercado puede ser considerado **oligopólico** debido a muy pocas empresas son las que operan en la compra y posterior comercialización de la fibra, principalmente en el mercado internacional. Esta ventaja les permite a las empresas distorsionar significativamente los precios de la fibra, tanto el precio percibido por los productores como el pagado por los compradores finales esta fibra (Vinella, op cit.). Esta situación suele identificarse en los productores que poseen una escala de producción pequeña o mediana, los cuales comercializan su producción en almacenes o pequeños acopios locales. Los acopiadores a su vez comercializan la producción a otros acopiadores de mayor envergadura y finalmente llegan a Buenos Aires donde son adquiridas por alguna de las empresas exportadoras oligopólicas que conoce y maneja los mecanismos necesarios para la exportación de la producción (García Fernández, J. J.; 1992).

Este escenario dificulta en gran medida la estimación de los ingresos y consecuentemente relativiza las aseveraciones sobre la viabilidad económica de los proyectos de inversión destinados a pequeños y medianos productores, ya que los precios recibidos por estos no son los mismos que los generados en el mercado mundial.

Caracterización de la demanda

Si bien las cualidades de la fibra de guanaco son similares a las de la vicuña, las prendas elaboradas con la primera tienen altos precios y el mercado consumidor de este tipo de productos es limitado. Quien adquiere una prenda confeccionada a base de estas fibras desea satisfacer sus necesidades de poseer un bien de excelente calidad y exclusivo. Esto lleva a plantear que probablemente demanda de estos productos sea considerablemente **elástica**, es decir, ante un aumento de la cantidad ofrecida, el precio del producto se reduce más que proporcionalmente.

Han sido desarrollados diferentes estudios que plantean la necesidad de implementar estrategias que fomenten la inserción de prendas elaboradas a base de fibra de guanaco en los mercados nacionales e internacionales. Con este objetivo fueron identificados los posibles **nichos de mercado** para los productos de guanacos. Tomando como base un estudio realizado por Manrízio Vaglio (1995) pueden distinguirse tres posibles segmentos:

- El público que consume artículos **artesanales**. Las prendas demandadas por este, poseen baja calidad y el comprador típico es un joven con poca capacidad de gasto, que vive en general en las grandes ciudades. Busca en estas piezas algo original y natural, que cueste poco. No parece atractivo desde el punto de vista económico, encarar una producción en mayor escala en este segmento.
- El público que consume productos de **alta costura** (abrigos, trajes) que valora principalmente la terminación y la suavidad de la prenda. El consumidor es una persona de alto poder adquisitivo. Los puntos de venta son tiendas especializadas en las zonas centrales de las grandes ciudades. La estructura industrial argentina no tiene capacidad y tecnología para competir con la europea en este mercado.
- Finalmente, hay un segmento que se encuentra compuesto por personas de un nivel económico medio a medio alto, el cual demanda artículos corrientes de punto. Buscan no solo obtener una prenda suave al tacto, sino también satisfacción de consumir una fibra no artificial que se identifica con la imagen de que proviene de un animal que vive cerca del cielo en territorios aun no contaminados. Este pareciese ser el segmento más apropiado para la venta de prendas elaboradas en Argentina, aunque debe destacarse que no existe estructura ni industrial ni comercial para el desarrollo actual de este mercado.

Las características definidas por Vaglio (1995) respecto a los productos artesanales, puede ser sustancialmente modificada por la obtención de productos de alta calidad artesanal. Para ello es necesario incorporar al proceso: un programa de diseño de la indumentaria; combinaciones con otras fibras naturales que resalten la calidad del producto; y promocionar el producto en segmentos de mercado con alto poder adquisitivo y mercados internacionales. Esto originaría una creación de riqueza regional y evitaría la acción oligopólica (Vieites, 2003).

Si bien desde los últimos diez años existe una marcada tendencia positiva de los precios, nada permitiría indicar su comportamiento ante un significativo aumento de la oferta. En un principio la situación analizada permitiría predecir una caída en el precio, pero la magnitud de esta no puede ser cuantificada por falta de información tanto de la oferta como de la demanda. En esta situación resultaría muy apropiado el diseño de estrategias de mercado que permitiesen, ante importante aumento de la oferta, la amortiguación de la caída de los precios. Algunos proyectos de inversión en producción de fibra de guanaco aseguran un precio invariable de la fibra de alrededor de u\$s 300 el kilogramo de fibra sucia [7], pero no explican las características que ha de tener el producto ni el productor para ser capaz de percibir ese precio (cantidad de guanacos en producción, conocimiento de los canales de comercialización, etc).

Percepción de los mercados internacionales de la oferta argentina de fibras finas

La particular percepción que las empresas compradoras de fibras de camélidos tienen de la oferta Argentina explica la difícil inserción que tendrá este producto, pese a sus excelentes condiciones de calidad, en los mayores mercados del mundo. Han sido consultadas distintas investigaciones, las cuales realizan encuestas a empresas textiles italianas que trabajan con estas fibras (estas concentran más del 50% de la demanda) (Duba, 1995). En términos generales los resultados obtenidos por estos estudios pueden sintetizarse en las siguientes afirmaciones:

- La fibra de guanaco es la fibra proveniente de camélidos menos conocida por los empresarios, y solo un 9% de estos estaría dispuesto a trabajarla. (Duba, op cit). En el mismo estudio muestra que el 72% de las empresas encuestadas no tenía conocimiento de las disposiciones emanadas de **CITES**, este hecho determina la trascendencia que posee este tipo de fibra en la producción de las empresas consultadas.

- Los consumidores no conocen la fibra por la escasa oferta existente. Debido a que la oferta se encuentra muy por debajo de la demanda del producto, el precio se encuentra sobredimensionado. Además el precio de estas fibras es muy difícil de conocer y generalmente es determinado solo por especialistas. (Proyecto NTP/91/528/906; 1991).

En este contexto las conclusiones sobre los precios de la fibra en dicho mercado resultan intuitivas, ya que la falta de conocimientos sobre la demanda de este producto no permite predecir el comportamiento del mismo. Por otro lado en el ámbito nacional, el nomenclador aduanero no es apto para poder determinar los volúmenes de exportación, debido a que agrupa en una misma posición a fibras de disímiles características y precios [8]. Este hecho hace sumamente dificultoso el cálculo de los volúmenes exportados de fibra de guanaco y el análisis de su evolución en el tiempo.

A modo de conclusión podemos decir que la posibilidad económica del uso del guanaco merece estudiarse detenidamente, ya que por una parte su sola existencia tiene valor económico (valor escénico) y si por otra se encuentra la forma de producir fibra sin alterar la dinámica de la especie o su valor genético podría constituir un interesante complemento de la actividad ovina en Patagonia. Encontrar el valor económico de un recurso es una forma certera de preservarlo.

Bibliografía

- Cajal, Jorge L.; J. N. Amaya. (1985). Estado actual de las investigaciones sobre camélidos en la República Argentina. SECYT, Buenos Aires.
- García Fernández, Juan J.. 1992. Análisis del mercado de pelos finos de camélidos sudamericanos de Argentina. Serie Técnica Vol. 6. FUCEMA.
- Duba, Mónica M. 1995. Estudio de mercado de fibras finas textiles de Camélidos Sudamericanos. CON CET-INTA Abra Pampa.
- INTA Bariloche. 2001. Hoja informativa. "La cría de guanacos es semicautividad". INTA-GTZ.
- Maguire, A y O. Adot. 1999. Producción y comercialización de la fibra del guanaco (lama guanicoe) y la vicuña (vicugna vicugna) en la Argentina. Versión preliminar. Mimeo.
- Massoia, E.; Renard de Coquet, S y Fernandez, J. 1980. Lama guanicoe en la economía primitiva, según registros arqueológicos verificados en la excavación de Chenque Haichol, Neuquen. IDIA mayo-junio 1980.
- Muller, Joaquín. (2001). Producción ovina en Argentina, situación actual y perspectivas futuras. Comunicación técnica N° 392 Área producción animal. INTA.
- Proyecto NTP/91/528/906 Unión Europea. 1991. Mejora de la producción de pelos finos de camélidos Argentinos. Fase II.
- Romero, C. Elías. 1927. "Llamas y Alpacas, Vicuñas y guanacos". Impreso por Felipe Gurfinkel, Bs. As.. Trabajo final para optar por el título de grado de Ingeniero Agrónomo UBA.
- Ruscitti, Andrea Silvia . 1994. "Camélidos Silvestres Sudamericanos -su uso sustentable-". Trabajo final para optar por el título de grado de Ingeniero Agrónomo UBA.
- Sarasqueta, Daniel V. 2001. Cría y reproducción de Guanacos en Cautividad (Lama Guanicoe), INTA-GTZ. Centro regional Patagonia Norte INTA EEA Bariloche.
- Sarasqueta, Daniel. 1995. Manejo en Semicautiverio. En Técnicas para el Manejo del Guanaco. ED Silvia Puig UICN.
- Vaglio, M. 1995. Escenario del mercado europeo de las fibras finas de camélidos: análisis de las oportunidades y de las posibles estrategias comerciales. Sin editar.
- Vieites, C. M. 2003. Entrevista personal FA-UBA.
- Vilá, B. 2002. La silvestría de las vicuñas, una característica esencial para su conservación y manejo. En Ecología Austral (en prensa).
- Vinella, Sebastiano. 1993. El mercado europeo de las fibras de camélidos sudamericanos. En actas publicadas del taller sobre producción y comercialización de fibras especiales. San Carlos de Bariloche, Río Negro Argentina. Merco del proyecto fibras especiales INTA.

[1] Licenciado en Economía y administración Agrarias (FAUBA) Auxiliar Docente del Departamento de Economía Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía.

[2] Gentileza de Ente Trelew Turístico:www.trelewpatagonia.gov.ar/fotos. Fotografo: Sr. Pasten "La Imagen, agencia fotográfica".

[3] Son una especie de concreciones que se encuentran a veces en sus estómagos y a las que se le atribuyen: *virtudes extraordinarias contra el veneno, las calenturas malignas, los dolores de corazón y otras enfermedades*. (Gay, C.; 1847 citado en C. Romero, 1927)

[4] Sus características anatómicas así como su forma de alimentarse, entre otros, evitan el deterioro de la cobertura del suelo. Esta adaptabilidad es producto de los miles de años en que la especie sufrió la presión de la selección natural.

[5] El guanaco es considerado un animal silvestre, esta condición la diferencia del resto de las carnes y le permite obtener precios elevados.

[6] Esta afirmación también es supuesta, ya que no han sido encontrados trabajos con rigor científico que la fundamenten.

[7] Cada guanaco adulto puede producir aproximadamente 0,5 Kg por año

[8] De acuerdo con el nomenclador aduanero, la fibra de guanaco y vicuña han de ser exportadas por la posición 5102.10.00.190: Pelo fino/Sucio/los demás. (Maguire, A y O. Adot; 1999.



principal · quienes somos · ediciones · links · contacto

sumario

Año 1 - Nº 2

- Informes macroeconómicos de algunos países de América Latina
- Características de la producción lechera argentina
- Importancia económica de la producción de hortalizas en la Argentina
- El Guanaco: una alternativa económica para conocer
- Los profesores escriben: El agua: su normativa jurídica
- Comité revisor

Apunte

Los profesores escriben

El agua: su normativa jurídica

Susana Formento [1] y Ana Ferrazzino [2]

El agua, recurso natural

La constatación de que el agua no es un recurso natural infinito justifica la especial relevancia e interés que suscita en la actualidad, en los diversos sectores sociales, materias como la protección y la utilización del dominio público, la calidad de las aguas y la planificación hidrológica. De tal forma, se hace necesario conocer de qué manera la legislación argentina dispone de herramientas para configurar el régimen legal de aguas, cuáles son sus alcances y sus limitaciones en el marco de los recursos naturales, el medio ambiente y la actividad agraria. En efecto, siendo un recurso de fundamental importancia para la vida y esencia del hombre, ha sido necesario su regulación jurídica mediante un conjunto de complejas normas que se encuentra en distintos ámbitos del derecho nacional.

El moderno derecho de aguas surgió de la necesidad de balancear los distintos intereses sectoriales y espaciales que recaen sobre este recurso. Sus normas se entrelazaron con las del derecho energético, el agrario, el minero, el industrial, el naviero y el pesquero. Debido a su movimiento, está también sometido a las relaciones interjurisdiccionales e internacionales (Valls, 1994). Está constituido por aquellas normas que perteneciendo al derecho público o al derecho privado, rigen la creación, la modificación, la transmisión y la extinción de las relaciones (jurídicas) aplicables a su conocimiento, aprovechamiento y preservación como, asimismo, a la defensa contra su acción nociva (Brebbia, 1992). Por consiguiente, resulta difícil el estudio de la normativa del agua porque no se encuentra sistematizada, la mayoría está incorporada al derecho de fondo, o sea, resulta del Código Civil pero, también, hay importantes disposiciones en el derecho administrativo, en los códigos provinciales, en las normas municipales.

En el campo jurídico particular, la indefinición acerca de la especialidad del derecho ambiental, de la legislación de los recursos naturales e, incluso del derecho agrario y los diferentes criterios en cuanto al objeto de estos sectores; conducen a una defensa plena de los intereses que ellos defienden. Por consiguiente, se favorece un tratamiento clásico de la problemática desde la perspectiva de la estructura interna de las normas que la tratan. Se resuelve el problema como si fuera una cuestión más del derecho civil o del administrativo, según los sujetos de la relación, y se pierde la especialización propia de la temática tratada (Pastorino, 1998).

Resulta imprescindible asumir la interdisciplinariedad con que debe abordarse el agua, los restantes recursos naturales, el ambiente y la actividad agraria. En consecuencia, se refuerza el criterio de que el agua constituye uno de los elementos que integran el ambiente, que es alcanzado por el principio de la interdependencia de los recursos naturales y, por tanto, no puede aislarse para su tratamiento.

Esta perspectiva integral favorece la especialización y facilita la resolución de supuestos límites o contradicciones entre ellas. En esta línea, vigorizaría el fuero agrario especializado en razón de la índole técnico-científica de las realidades que aborda, fortaleciendo su contenido relacionado con los elementos de la naturaleza y sus recursos. Sería aconsejable no resolver los conflictos ambientales, agrarios o de recursos naturales como si fueran una causa administrativa o civil más. Así, la problemática queda encorsetada entre el derecho civil y el administrativo (Pastorino, 1998), mientras que el tema ambiental ni siquiera figura en la agenda de la propia labor legislativa.

Metodológicamente, este trabajo se basa en aplicar el método descriptivo y analítico, con la finalidad de generar y analizar críticamente la información referida a los principios generales establecidos por la normativa existente en la legislación argentina.

Los recursos naturales en el sistema federativo argentino

La República Argentina tiene un sistema federal de organización, donde cada provincia conserva el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio, en este caso, el agua. De tal forma, la primera característica significativa que aparece en el derecho positivo argentino es la coexistencia de tantos regímenes legales como provincias existen, a lo que debe sumarse la legislación de carácter nacional, la cual resulta aplicable en determinadas jurisdicciones o en actividades específicas.

Como consecuencia del sistema federativo la Constitución asegura la independencia económica de las provincias y su autonomía para disponer de los recursos naturales- suelo, subsuelo mineral, hídrico, espacio aéreo, ríos interprovinciales- y demás bienes que, conforme a las leyes que dicte el Congreso de la Nación, merezcan la calificación de bienes de dominio público.

Con la reforma de la Constitución Nacional de 1994 se introduce una disposición relativa al dominio de los recursos naturales (Art. 124). En tal sentido, se establece que "corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio". Los estados provinciales conservan todo el poder no delegado al Gobierno Federal, así como aquel que se hubiesen reservado por medio de pactos especiales. La excepción la constituyen aquellos recursos que en forma expresa, hubieran sido transferidos constitucionalmente a la Nación (Pigretti, 1997).

El derecho de aguas en las constituciones provinciales

Lamentablemente, y en ausencia de una concepción y tratamiento integral, muchas leyes provinciales se refieren al agua. Esta situación

genera una desarmonía entre las normas, lleva al desconocimiento de las mismas y a la intervención de una pluralidad de organismos públicos.

Las Constituciones Provinciales, por lo general, establecen principios referidos a:

- El derecho de usar el agua será objeto de concesiones, beneficiando al predio para el que se utilizará el recurso.
- El otorgamiento de dichas concesiones debe hacerse por ley, correspondiendo a los poderes administrativos el control del cumplimiento de las condiciones.

Los códigos de agua provinciales

Algunas provincias han dictado leyes o códigos de aguas, siendo la más antigua del año 1884, de la provincia de Mendoza; en 1946, Salta dictó un moderno código de agua; en 1950, Santiago del Estero, modificado en 1955. Estas leyes establecen principios en materia de concesiones de aguas que, por el Código Civil, corresponden al dominio público de ellas. Dentro de la región pampeana, Córdoba cuenta con un código de aguas, que indica que las concesiones deben gestionarse ante la Dirección Provincial de Hidráulica, ente registrador de los usuarios.

Estas concesiones pueden otorgarse tanto a propietarios individuales como a comunidades de usuarios. En el caso de las aguas superficiales, la concesión es a perpetuidad. Para el caso de las subterráneas, la concesión es eventual (no permanente) y se requiere informar las características de la perforación y los equipos previstos, la calidad y el caudal de agua extraída, e identificar al perforista y al técnico responsable, quienes deben estar inscriptos en un registro especial (Formento, 1998).

En ese código se fijó un orden de prioridades para el uso de aguas, y la máxima, la tienen los aprovechamientos para uso doméstico, municipal y el abastecimiento de la población; en segundo término, están los usos industriales; en tercer lugar, el uso agrícola (riego); en cuarto, la bebida del ganado y, luego, los restantes (energético, recreativo y minero). Para obtener una concesión para uso agrícola debe demostrarse que el riego es necesario, que los suelos son aptos y que se cuenta con el adecuado desagüe.

Algunas provincias fijaron en sus constituciones los principios básicos de su política hídrica; tal como los casos de Mendoza, Río Negro y Chubut; otras, dictaron reglamentos. Las provincias no solo fueron elaborando códigos sistemáticos y orgánicos que pretendían regular todas las alternativas posibles, sino que algunas llegaron a cambiar sus códigos recientes por modelos que consideraban más modernos. Como resultado, las provincias argentinas lograron verdaderos modelos jurídicos que contemplaban muchas variables, pero que no siempre coincidieron con los requerimientos perfeccionistas. Los códigos de agua de San Luis y Santa Cruz concentran su enfoque normativo sobre los requerimientos específicos de cada provincia (Valls, 1994).

En 1999, se promulgó la ley 12.257 que sancionó el Código de agua de la Provincia de Buenos Aires "estableciendo el régimen de protección, conservación y manejo de recurso hídrico de la provincia". En dicho código, se prevé la creación de un ente autárquico "autoridad del agua", la formación de consorcios integrados por los beneficiarios y se reglamentan los distintos usos; la mencionada ley aún no fue reglamentada, lo que dificulta su aplicación.

En general, los códigos de aguas responden a los siguientes principios:

- El Estado conserva el derecho de propiedad sobre el agua, sin perjuicio de ceder su uso a los particulares a través del otorgamiento de concesiones.
- Establecen un sistema de prioridad horaria cuando las concesiones tengan el mismo objeto, de otro modo la prioridad se determinará por el tipo de consumo a realizar.
- En la solicitud que se presente, se indicará la superficie del predio a regar, las propiedades a atravesar, el volumen de agua a emplear, el tipo de obras de captación, la conducción y la conservación e información sobre la existencia de terceros concesionarios en las proximidades.
- Las concesiones se otorgarán previa citación de los interesados por medio de edictos y de acuerdo a los elementos de convicción aportados por el peticionante.
- La concesión puede otorgarse por tiempo ilimitado o por determinado plazo, operándose su caducidad por no haberse emprendido las obras dentro del plazo propuesto, o por no haberse ejercitado el objeto de la concesión por el término de un año o por un plazo mayor.
- Se debe abonar un canon por volumen de agua utilizado.

Más allá de la validez de cada intento de instituir un fuero específico para las cuestiones relativas al uso del agua, tal como caracterizan a los distintos códigos de aguas [3], estos procedimientos implican realizar un abordaje inadecuado y parcial. En efecto, no sólo hay que tener en cuenta al recurso agua conforme a las leyes de la naturaleza, sino que es necesario conceptualizarla como un elemento más del ecosistema.

Por otra parte, cualquier persona puede solicitar ante la autoridad pública, la inclusión de la declaración de impacto ambiental en los códigos de aguas, cuando se efectúe aprovechamientos de agua de cierta magnitud, con el fin de que las causas determinantes del impacto sean removidas (Victoria, 1998).

La legislación nacional

Naturaleza y régimen jurídico del agua

Por su naturaleza jurídica, el Código Civil argentino caracteriza al agua como:

- un bien inmueble por naturaleza, cuando integra o compone partes fluidas del suelo que conforman su superficie y profundidad.
- una cosa mueble cuando siendo parte fluida del suelo, puede ser separada de él y transportarse de un lugar a otro.

Con relación al régimen jurídico del agua, si bien por el Código Civil todos tienen derecho de usar y gozar del agua pública, el Estado puede disponer sobre ese uso y goce; en cambio, sólo puede reglamentar el ejercicio del derecho del propietario sobre el agua privada.

El dominio, la jurisdicción y la servidumbre

Para entender la complejidad de la aplicación de la normativa jurídica con relación al derecho de aguas, es necesario distinguir y precisar los conceptos de dominio, jurisdicción y servidumbre. El dominio [4] confiere a su titular la prerrogativa de poseer la cosa, disponer o servirse de ella, usarla y gozarla conforme a un ejercicio regular, y de reivindicarla de quien injustamente la posea. Es el derecho en virtud del cual una cosa se encuentra sometida a la voluntad y acción de una persona. Se ejerce sobre las cosas, los bienes, los recursos. La jurisdicción es la suma de facultades divisibles en las diversas materias. Se ejerce sobre las relaciones funcionales.

La diferencia entre ambos conceptos radica en que, mientras que el dominio [5] se ejerce sobre las cosas, la jurisdicción lo hace sobre las relaciones. La jurisdicción hace a los usos, el dominio hace a la titularidad del recurso. El dominio lleva necesariamente a la jurisdicción; la jurisdicción no lleva necesariamente al dominio. Pero, en última instancia, tiene más cuota de poder la jurisdicción que el dominio y éste puede terminar vaciado.

Por ejemplo, respecto al tratamiento de las cuencas hídricas: "...En una cuenca provincial navegable, el dominio sobre las aguas va a ser de las provincias por donde atravesare el río, o de aquéllas a las que sirva de límite. En cuanto al uso del agua si implican jurisdicción sobre el recurso puede presentarse una alternativa, ya que, puede haber dominio con jurisdicción y puede haber jurisdicción sin dominio" (Franza,

1997).

"La servidumbre es un derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad" (Art. 2970). El derecho se halla constituido sobre la heredad (el predio) y no sobre la persona, o sea que el beneficio lo tiene una heredad sobre otra; existen un predio sirviente (aquel sobre el cual se han constituido servidumbres) y otro dominante.

A través de este derecho real, el propietario tiene su dominio desmembrado en forma permanente o transitoria, pero a su voluntad o disposición legal, y deberá respetarlo por el tiempo que se halla estipulado. El uso y goce de algunos o todos los derechos de propiedad quedan a cargo de aquel por el cual se ha constituido la servidumbre.

Las servidumbres se establecen por contrato onerosos o gratuitos, traslativos de propiedad. Pueden establecerse sobre la totalidad de un inmueble o sobre una parte material de él, en su superficie, profundidad o altura.

La propiedad del agua

En la mayoría de los países el agua es de propiedad pública y su asignación y precio es determinado principalmente por agencias estatales. Como consecuencia, es típicamente el Estado quien asume la responsabilidad de proveer agua a la población, para lo cual debe construir y operar la infraestructura hidráulica necesaria.

En muchos países, los resultados son poco alentadores, ya que a pesar de la creciente escasez de agua y de los altos costos de la infraestructura hidráulica, el agua se utiliza en forma poco eficiente, la infraestructura tiene problemas de diseño, construcción y operación, y la entrega de servicios es deficiente. Actualmente existe una tendencia hacia el refuerzo de la institucionalidad, el mejoramiento de políticas de precios y la entrega de la administración del agua a las comunidades y las asociaciones de usuarios de agua.

La intención es reforzar la atribución al dominio público de todas las aguas continentales -garantía de un bien de todos y para todos- y la incorporación de mecanismos de planificación como elemento esencial en la gestión del agua. Marcar los objetivos en materia de vertidos de una forma clara, la consideración adecuada del régimen económico; definir la regulación de las obras hidráulicas, tener un conocimiento real de los aprovechamientos y de los recursos para poder trabajar sobre ello, y dar más armas a la administración para tener las garantías de condición previa.

Argentina se inclinó hacia compañías privadas [6] para que manejen los sistemas de aprovisionamiento de agua, lo cual trajo aparejado complicaciones en cuanto a costo y a la tecnología. Es imprescindible señalar que la privatización demanda que haya un seguimiento cercano por parte del aparato estatal.

En la provincia argentina de Tucumán, en razón del encarecimiento del suministro del agua que han sufrido los usuarios, existen presiones para que la compañía Vivendi Environnement abandone su contrato a largo plazo. Por otra parte, esta multinacional francesa alega que perdió 3 millones de dólares sólo en 1998; el tema está siendo sometido a arbitraje. La empresa demandó a la provincia pero perdió. La agencia regulatoria está renegociando el contrato y los consumidores exigen participar en él. Mientras tanto, la provincia busca una nueva compañía que maneje el sistema de abastecimiento de agua.

En 1992, la empresa Suez cerró un contrato por 30 años para manejar el servicio de agua en el partido de Lomas de Zamora, -provincia de Buenos Aires- en donde hay problemas de exceso de suministro. La empresa culpa a la crisis Argentina, que impidió nuevas inversiones y que el gasto solamente se limite a mantener la infraestructura existente.

Dominio privado y público del agua en la Argentina

La legislación argentina, en el Código Civil, establece las siguientes disposiciones con relación a las aguas de dominio público y privado y sus restricciones.

Aguas de dominio privado

- Las vertientes que nacen y mueren dentro de una misma heredad pertenecen, en propiedad, uso y goce, al dueño de la heredad.
- Las aguas pluviales pertenecen a los dueños de las heredades donde cayesen o entrasen.
- Los manantiales, es decir, aquellas aguas que surgen en terrenos particulares, corresponden al dueño del fundo.

Aguas de dominio público

- Mares territoriales hasta la distancia que determine la legislación especial.
- Mares interiores, bahías, ensenadas.
- Ríos, sus cauces.
- Demás aguas que corren por cauces naturales.
- Toda otra agua que tenga o adquiera la aptitud de satisfacer el uso de interés general.
- Aguas subterráneas, sin perjuicio del ejercicio regular del derecho del propietario del fundo de extraer las aguas subterráneas, en la medida de su interés y con sujeción a la reglamentación.
- Lagos navegables y sus lechos.

Aguas subterráneas

Son las que existiendo en las profundidades de la tierra, no constituyen aguas que corren por cauces naturales; su origen debe buscarse en las lluvias, sin descartar aquellas que quedaron en el interior de la tierra [7]. El dominio público puede ser nacional o provincial.

Ríos interiores

La Constitución Nacional (Art. 26) consagra que la navegación de los ríos interiores de la Nación es "libre" para todas las banderas, con sujeción únicamente a los reglamentos que dicte la autoridad nacional. El aprovechamiento hídrico corresponde a la jurisdicción provincial, porque las provincias se han reservado todos los derechos que no han delegado expresamente en la Nación.

Aguas y cuencas interprovinciales

El principio seguido por la legislación argentina en cuanto al "Dominio de las aguas" es que corresponde a la provincia y también su jurisdicción, salvo que las aguas fueran navegables, en cuyo caso la jurisdicción es "federal".

Aguas interprovinciales no navegables

La doctrina es unánime con relación a las aguas interprovinciales no navegables respecto a que corresponden a las provincias en que se hallan o cruzan, tanto el dominio como la jurisdicción.

La utilización de un recurso limitado como el agua por parte de los distintos usuarios puede generar conflictos entre ellos. Por ejemplo, el usuario de un río aguas arriba puede tomar agua perjudicando al de aguas abajo. En el caso del agua subterránea sucede algo similar, si no se respeta una separación mínima entre pozos de la misma napa, se produce una interferencia entre ellos y los caudales que se pueden extraer se reducen.

Por tales motivos, en países o regiones donde el agua es un bien escaso, se ha desarrollado una legislación específica que regula su uso, resguarda los derechos legales de los usuarios, estableciéndose las bases para el arbitraje en los conflictos que se puedan originar (Pigretti, 1997).

Restricciones al dominio público y privado; servidumbres

Restricciones

Restricciones al dominio privado por causa de interés público derivada de la navegación o flotación. La ley establece la obligación de dejar una calle o camino público de treinta y cinco metros hasta la orilla del río, obligación denominada servidumbre de sirga.

Restricciones al dominio privado basado en el interés privado y público de la mejor utilización económica de la propiedad en materia de aguas. El Código Civil establece:

- la obligación que tiene el dueño del fundo inferior de recibir las aguas que naturalmente desciendan de los terrenos superiores. "Es prohibido al dueño de un terreno superior agravar la situación del terreno inferior dirigiendo las aguas a un solo punto, o haciendo de cualquier modo más impetuosa la corriente que pueda perjudicar al terreno inferior".
- el propietario de un terreno ubicado en una zona baja tiene que soportar el agua que, naturalmente y sin la intervención del hombre, viene desde los campos altos. Y, de igual modo en que está obligado a sufrir por lo que no pidió, tampoco puede hacer nada para contener el agua que naturalmente llega a su establecimiento.
- "El dueño del terreno inferior no puede hacer dique alguno que contenga o haga refluir sobre el terreno superior las aguas, arenas o piedras que naturalmente descienden".

Servidumbres reales

De descarga (sobrantes del riego, de las industrias, del avenamiento, etc.) impuesta por la ley. El propietario inferior está obligado a recibir las aguas sobrantes, salvo la indemnización debida, y también la de permitir el paso de las aguas al procederse al avenamiento.

De recibir aguas de otro predio de los techos vecinos, siempre y cuando las mismas sean naturales y no servidas, y de sacar agua de la fuente, del aljibe, o del pozo. Actualmente, este tipo de restricciones, prácticamente carece de aplicación.

De carácter forzoso en virtud del interés público [8]. La servidumbre de acueducto consiste en el derecho real de hacer entrar las aguas en un inmueble propio viniendo por heredades ajenas. Es siempre continua y aparente, y se aplica a las aguas de uso público, como a las aguas corrientes bajo la concesión de la autoridad competente; a las aguas traídas a la superficie del suelo por medio artificiales, como a las que naturalmente nacen; a las aguas de receptáculo o canales pertenecientes a particulares que hayan concedido el derecho de disponer de ellas.

Derechos y obligaciones en las servidumbres forzosas

a) Del dueño del fundo sirviente

- que se le pague un precio por el uso del terreno que fuese ocupado por el acueducto y el de un espacio de cada uno de los costados, que no baje de un metro de anchura, en toda la extensión de su curso. Este ancho podrá ser mayor por convenio de las partes [9]. También, se le abonará el 10 % sobre la suma total del valor del terreno, el cual siempre pertenecerá al dueño del predio sirviente.
- puede oponerse a que se construya otro acueducto en su terreno, ofreciendo paso por el suyo a las aguas de que otra persona quiera servirse, con tal que de ello no se siga un perjuicio notable al que quiera abrir un nuevo acueducto. Se le pagará el valor del suelo ocupado por el antiguo acueducto, incluso el espacio lateral; y se le indemnizará de todo lo que valga la obra en la longitud que aproveche el interesado. Si le fuese necesario ensanchar el acueducto, lo hará a su costa pagando el valor del terreno, y el espacio lateral, pero sin el 10% de recargo.
- puede usar de las aguas que corran por el acueducto descubierto, y llevarlas a su heredad, si con esto no causa perjuicio al predio dominante.
- no puede cubrir el acueducto abierto para utilizar el terreno ni plantar árboles en los lados del acueducto sin asentimiento del dueño de la heredad dominante.
- recibir indemnización de todo perjuicio de parte del que tiene acueducto en heredad ajena, si éste quisiere introducir mayor volumen de agua. Si para ello le fuere necesario obras nuevas, se observará lo dispuesto a la construcción de acueductos

b) Del dueño del fundo dominante

- a alzar o rebajar el terreno del inmueble sirviente a fin de hacer llegar a su destino las aguas del acueducto; también, podrá tomar la tierra o arena que le fuese necesaria.
- no podrá convertir el acueducto subterráneo en acueducto descubierto, ni el descubierto en subterráneo, privando al poseedor del inmueble sirviente el sacar agua o dar allí de beber a sus animales.

Gestión de aguas

La gestión de aguas ha de tener como punto de partida los principios de la naturaleza, a partir de la idea de cuenca, que constituye un elemento importante de planificación territorial y ambiental. En efecto, supone reconocer la integración que un curso fluvial tiene con todos sus afluentes, con las aguas subterráneas y con aquellas que en virtud de su ciclo hidrológico le sirven de recarga.

En esta línea, no debiera escindirse esta temática del resto de los instrumentos de gestión ambiental. En tal sentido, debería gestionarse el uso y el aprovechamiento múltiple, coordinado, armónico; también, las compatibilidades en las prioridades y las preferencias de usos, en base no solo a disponibilidades, sino al carácter social de las demandas y la preservación y conservación de los recursos naturales, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sustentable. Asimismo, debería enfocarse según el criterio de gestión unificada, con descentralización de funciones y participación de los usuarios (Victoria, 1998).

Conclusiones

El agua es un vital recurso para el desarrollo socio económico cultural y por ende para el bienestar de la población. Es esencial tanto para las actividades industriales como para la agricultura. A medida que se logran más avances tecnológicos, en vastas regiones del mundo la demanda de agua potable es cada vez mayor generando, en consecuencia, escasez de agua disponible. En este contexto, la Argentina es considerada como la "potencia acuifera" del futuro. Por lo tanto, el agua constituye un recurso natural finito, estratégico, de fundamental importancia para la existencia humana en el planeta, y como tal, ha sido necesario su regulación jurídica mediante un conjunto complejo de normas que constituyen el "derecho de aguas".

A los fines de apostar a la sostenibilidad de un régimen jurídico de aguas acorde a una visión global y ambientalista (Vivanco, 1995), se

debería proyectar un código que definiera una política agraria, el manejo interdependiente de los recursos naturales y del ambiente, que organizara la planificación del territorio desde una concepción ambiental y desde esa planificación dieran directrices a las actividades productivas. En tal sentido, este trabajo asume una posición crítica con relación al enfoque legal aislado que se hace del agua respecto a la política agraria y ambiental.

Sería oportuno dictar una legislación de aguas destinada a contener todos los aspectos que se relacionan con esta temática. Sin embargo, no correspondería que la autoridad de aguas se desarrollase demasiado autárquicamente del encuadre de la política agraria y del manejo de los restantes recursos naturales y ambiental. Asimismo, no escaparía al planteo integral propuesto, la formulación de una justicia de aguas (con órganos no jurisdiccionales) con exclusiva competencia en esa materia.

Bibliografía

- Brebbia, F. 1992. Manual de derecho agrario. Astrea. Bs. As.
- Castelli, A. 1998. Conservación de la naturaleza en tierras de propiedad privada. Congreso Internacional de Derecho Rural y de los Recursos Naturales. Universidad del Museo Social Argentino. Bs. As.
- Catalano, E.; Brunuella, M.; García, C.; Lucero, L. 1999. Lecciones de derecho agrario y de los recursos naturales. Zavalia. Bs. As.
- Clabot, D. 1999. Tratado de derecho ambiental. Ad-Hoc. Bs. As.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (Cumbre de la Tierra). 2002. Naciones Unidas. Johannesburgo. Sudáfrica.
- Estrada Arjuela, J. 1998. Evolución reciente del derecho ambiental internacional. A-Z Ed. Bs. As.
- Formento, S. 1998. Empresa agraria, marco jurídico y contratos más usuales. Orientación Gráfica. Bs. As.
- Formento, S. 2001. Principios generales del régimen del agua. En: Revista de la Facultad de Agronomía. Universidad de Buenos Aires.
- Franza, J. 1997. Manual de derecho ambiental argentino. Tomo I y II. Doctrinas Jurídicas. Bs. As.
- Pastorino, L. 1998. La jurisdicción sobre las aguas en la provincia de Buenos Aires. Congreso Internacional de Derecho Rural y de los Recursos Naturales. Universidad del Museo Social Argentino. Bs. As.
- Pavón, H. 2002. Las depredaciones que recalientan el planeta. Diario Clarín. Suplemento Zona. Págs. 1 y 2. 1° de setiembre.
- Pérez de Tudela, A. 1999. La sociedad y los usuarios ante la reforma de la ley de aguas ¿Hacia un mercado de aguas?. Jornada sobre una nueva ley de aguas en el Parlamento. Valencia. España.
- Pigretti, E. 1997. Derecho ambiental. Depalma. Buenos Aires.
- TASC 52. 1994. El mercado de aguas en Chile. Trabajo de asesoría económica al Congreso Nacional. Chile.
- Urgente 24. 2002. ¡Agua, ya!. Diario digital. Argentina. 29 de agosto.
- Urgente 24. 2002. Tucumán. Diario digital. Argentina. 27 de agosto.
- Valls, M.; Alterini, H. 1999. Responsabilidad ambiental. Universidad de Belgrano. Buenos Aires.
- Valls, M. 1999. Derecho ambiental. Ciudad Argentina. Bs. As.
- Victoria, M. A. 1998. La dimensión ambiental en los códigos de agua. Congreso Internacional de Derecho Rural y de los Recursos Naturales. Universidad del Museo Social Argentino. Bs. As.
- Vivanco, A. 1995. Anteproyecto de Código Rural. Diario de Sesiones del Senado de la Provincia de Buenos Aires. 26 de agosto. Pg. 780 y ss.
- Williams, S. 1998. El riesgo ambiental y su regulación. Derecho internacional y comparado. Abelardo Perrot. Bs. As.

[1] Abogada. M. Sc. en Ciencias Sociales Agrarias. Docente e investigadora. Cátedra de Economía General. Área Legislación Agraria. Facultad de Agronomía. UBA. E-mail: formento@mail.agro.uba.ar

[2] Socióloga. M. Sc. en Ciencias Sociales. Docente e investigadora. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Facultad de Agronomía. UBA. E-mail: brignoneflia@lsitio.net

[3] Proyectos de códigos de aguas presentados por el diputado Isassi en 1990; el de los diputados Migliaro, Abraham y otros en 1996 y el del senador Young de 1998.

[4] En el ordenamiento jurídico argentino, los derechos reales sólo pueden ser creados por la ley. Si alguien pretendiera constituir un derecho real distinto a los enumerados en el Código, ya sea por contrato o disposición de última voluntad, valdría sólo como constitución de derechos personales, pero no sería nunca un derecho real.

[5] Desde otro punto de vista, el dominio es pleno o perfecto cuando es perpetuo y no se encuentra gravado con ningún derecho real hacia terceros. El dominio es imperfecto cuando: a) no es perpetuo (debe resolverse al fin de un cierto tiempo o por el acaecimiento de una condición); b) cuando un inmueble se encuentra gravado respecto de terceros, con algún derecho real, como la servidumbre, etcétera.

[6] Las empresas que proveen agua en Argentina, Vivendi y Suez, también firmaron contratos de largo plazo con China que enfrenta una gran escasez de ese recurso.

[7] La presencia de recursos químicos en ríos y cursos subterráneos de agua y suelos están entre algunas de las cuestiones inquietantes del panorama ecológico argentino.

[8] El Código Civil establece que nadie puede ser privado de su propiedad sino por causa de utilidad pública, previa la desposesión y una justa indemnización. La utilidad pública que sirve de causa y base a la expropiación se concreta en una declaración que formula el Estado, y en nuestro país, le compete exclusivamente al órgano legislativo.

[9] O por disposición del juez, cuando las circunstancias así lo exigieren.



[principal](#) · [quienes somos](#) · [ediciones](#) · [links](#) · [contacto](#)

sumario

Año 1 - Nº 2

- Informes macroeconómicos de algunos países de América Latina
- Características de la producción lechera argentina
- Importancia económica de la producción de hortalizas en la Argentina
- El Guanaco: una alternativa económica para conocer
- Los profesores escriben: El agua: su normativa jurídica
- Comité revisor

Comité revisor

Colaboraron en este número revisando los trabajos:

- **Ing. Agr. Bernardo Ostrowski:**
Profesor Adjunto de la Cátedra de Administración Rural, Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.
- **Ing. Agr. Carlos Cattaneo:**
Docente de la Cátedra de Extensión y Sociología Rural, Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.
- **Ing. Agr. Alvaro Francia:**
Docente de la Cátedra de Economía General, Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.
- **Ing. Agr. Ana Cristina Amador:**
Docente de la Cátedra de Sistemas Agroalimentarios del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.
- **Ing. Agr. Carlos Vieytes:**
Profesor Titular de la Cátedra de Producción de Animales no tradicionales del Departamento de Producción Animal.

A TODOS ELLOS MUCHAS GRACIAS!!!

© 2002-2003 - Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires